

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

PEHUEN CÓ S.C.A. S/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, hace saber que la Martillera Norma Carabetta (T IV, F 159 CMBB), en autos "Pehuen Có S.C.A. s/Quiebra, Expediente 114.404", subastará electrónicamente el inmueble sito en Pehuen-Có, pdo. Cnel Rosales, los siguientes lotes de terreno: 5- Subasta: INICIA EL 25/6/2024 Y FINALIZA EL 10/7/2024 A LAS 9:00 HS. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 32, Par. 2, Partida 38.522, Matrícula 8399. Sup. 612,98 m2. Precio de reserva: \$5.500.000. Depósito de Garantía: \$275.000. Audiencia Adjudicación: 29/8/2024, 11:00 hs. Desocupada. Exhibición 8/6/2024 de 10:00 a 10:45 hs. 6- SUBASTA: INICIA EL 25/6/2024 Y FINALIZA EL 10/7/2024 A LAS 11:00 HS. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 125, Par. 16, Partida 40.378, Matrícula 7239. Sup. 881 m2. Precio de reserva: \$8.600.000. Depósito de Garantía: \$430.000. Audiencia Adjudicación: 29/8/2024, 12:00 hs. Lote desocupado, cercado con palos y alambres con doble tranquera. Exhibición 8/6/2024 de 11:00 a 12:00 hs. Comisión del martillero 5 % a cargo del comprador, IVA y 10 % adicional de ley. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta, se autoriza la modalidad de exhibición por medio de videos, publicado en el portal de subastas. Quien resulte comprador deberá acreditar dentro de los cinco días de finalizada la subasta, en concepto de seña, el depósito del 10 % del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía, la comisión y los aportes del martillero, pudiendo hacerlo mediante escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales B. Bca. 572453/6, CBU 0140437527620657245363, CUIT 30-70721665-0. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicar el nombre del comitente en el momento de la registración en la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582 CPCC). No se prohíbe la cesión del acta de adjudicación, sin perjuicio de valorar en su oportunidad el cumplimiento de los recaudos correspondientes. Oferente no ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria a quien indique datos completos para transferencia. Demás condiciones en expediente. Informes: Tel. 2932-522547 y Whatsapp 291-6421622. Mail: remates@rozasdennis.com Bahía Blanca. Dominguez Guerri Maria Florencia, Secretaria.

jun. 3 v. jun. 7

MENCHINI MIGUEL ANGEL HOY SU QUIEBRA S/EXHORTO

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 15, Sec. Única de Mar del Plata en autos: "Menchini Miguel Angel Hoy Su Quiebra s/Exhorto", Exh - 72 hace saber que el Martillero Daniel Ricardo Fernández Santía Reg. 2891 CMMDP con domicilio en Av. Libertad 3898 MdP -CEL.223-6-846129- rematará bajo la modalidad de la Subasta Electrónica -Art. 562 CPCC (Ley 14.238), al contado, mejor postor, el 100 % del inmueble de titularidad del fallido, Miguel Ángel Menchini NC. Circ. II, Secc. K, Manz 37, Parcela 9, Matrícula 18099 del Ptdo. de Gral. Alvarado, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado el 04-10-2023, y demás datos que surgen del expte. INICIO DE LA SUBASTA: 15 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HS. LA QUE TRASCURRIRÁ DURANTE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU INICIO. En el supuesto de realizarse una oferta en los últimos tres minutos anteriores al cierre de la subasta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente diez minutos más -tiempo de extensión- y así sucesivamente conf. lo dispuesto por el art. 42 del Ac. 3604/2012 de la SCBA. Base y 1º tramo de puja: \$171.282, Siguientes tramos de puja: 5 % de la base: \$8.564,10 c/tramo-. Los interesados en participar en la presente subasta deberán encontrarse inscriptos, tanto como usuarios y como postores, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la subasta. Honorarios: 5 % más 10 % de estos en concepto de aportes, todo a c/del comprador cuyo pago deberá encontrarse acreditado a la fecha de la suscripción del Acta de Adjudicación. Los impuestos, tasas y contribuciones (nacionales y provinciales) serán soportados con el precio de la

venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los treinta días desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Depósito en garantía -al menos 3 días hábiles antes del comienzo de la subasta- \$8.564,10. Compra en comisión: se deberá denunciar nombre del comitente, debiendo comisionista y comitente encontrarse inscriptos en el RGSJ a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta y ratificarse dentro de los cinco días de celebrado el Acta de Adjudicación -conf. art. 581 CCPC-. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Depósitos: Cta. Judicial en pesos Bco. Pcia. Suc. 6102 N° 907954/5, CBU 01404238 276102-907954/5-1 Suscripción Acta de adjudicación ante el actuario: 10-09-2024 10:00 hs. Comparecerá el Martillero y de adjudicatario, este último, munido de DNI, formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta. En mismo acto deberá constituir domicilio procesal a los efectos pertinentes y acreditar el pago de los honorarios y aportes del Martillero y el sellado de ley. Saldo de precio: Dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y seguir el procedimiento previsto en el art. 585 CPCC. Visita: 06-08-2024 de 13:00 a 14:00 hs. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata, 2024.

jun. 3 v. jun. 7

CONSORCIO DE COPROPIETARIOS HUAMPAS 1 CALLE SAN MARTÍN 3260/SLAVIN JOSE PABLO S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 4, Secretaría Única del Depto. Jud. M. del Plata, hace saber que la Martillero Carla Alejandra Guzmán, reg. 3102, rematará mediante subasta electrónica A PARTIR DEL DÍA 14 DE JUNIO DEL 2024 A LAS 10:00 HS. HASTA EL DÍA 2 DE JULIO DEL 2024 A LAS 10:00 HS., un departamento de 65 mts². ubicado en calle San Martín N° 3260, tercer piso, departamento C del edificio Huampas 1 de la ciudad de Mar del Plata, Nomenclatura Catastral: Cir. I, Secc. A, Manzana 55, Parcela 2-b, subparcela 15, Unidad funcional 15, Polígono 03-01, Partida inmobiliaria 045-307552/4, matrícula 32.111(045) del partido de General Pueyrredón. Base de venta: \$3.934.894,67, al contado, y al mejor postor, Comisión 4 % a cargo de cada parte, mas 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo de la parte compradora. El bien sale a la venta: ocupado s/mandamiento con fecha 5/03/2024. Deudas: ARM al 12/03/24 \$222.489,13, O. Sanitarias al 7/03/24 \$155.443,30, ARBA al 02/10/2023 \$26.363,40. Deuda total de expensas al 29/02/2024 \$1.298.833,50. La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones y -de corresponder - expensas, hasta la fecha de posesión al futuro adquirente. La referida entrega de la posesión no podrá exceder el término de 60 días hábiles de realizada la audiencia de adjudicación. En el supuesto en que tal acto se realice con posterioridad, la liberación de deudas tendrá lugar hasta el día en que dicho término se cumpla, sin perjuicio de las demás medidas que se puedan adoptar. El adquirente no quedará desobligado con respecto a las deudas por expensas comunes. Se hace saber al que resulte adquirente que no se dará curso a la escrituración y/o inscripción registral de la venta judicial hasta tanto sea acreditado el íntegro pago de la totalidad de expensas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo, como así también deberá indicar el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. A su vez deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambos, en el plazo de 5 días de aprobado el remate. En su defecto se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Se hace saber que todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el R.G.S.J y desee participar en la presente subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma; y a esos fines deberán depositar, al menos 3 (tres) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto correspondiente al depósito en garantía equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada (\$196.744,73), mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar dinero en la cuenta judicial abierta a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos N° de cuenta 903637/5 Sucursal 6102 Juzgado Civil y Comercial N° 4 Documento Juzgados 6102000004, CBU: 01404238 27610290363751, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Visitas: día 4/06/2024 de 11:00 hs. a 12:00 hs. Se fija fecha para la confección de Acta de Adjudicación para el día lunes 5 de agosto de 2024 a las 12 hs. Publicación: tres días. Venta decretada en autos: "Consortio de Copropietarios Huampas 1 Calle San Martín 3260 s/Slavin Jose Pablo s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. N° 8908-2023. Mar del Plata, mayo de 2024.

jun. 4 v. jun. 6

CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO DARIMA II C/WOLFF LILIANA GRACIELA S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial 10 - Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber por 3 días que el Martillero Graciela J. Campanella (0223- 5-026222)- Registro 3002, en autos: "Consortio de Propietarios Edificio Darima II c/Wolff Liliana Graciela s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. 15930, que mediante el proceso de Subasta Electrónica, Rematará: 100 % del Inmueble Departamento sito en Moreno 3582- Piso 2º- Dto. B de Mar del Plata- Ocupado (Según Mandamiento 22/02/2023)- Superficie: 61,45 m². -Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. D - Manz. 32 a - Parc. 1 c- U.F. 7- Pol. 02-02- Matrícula 268.780/7- (045) Partido de General Pueyrredón- Base de venta: \$780.991- Depósito de garantía: \$15.620- Primer tramo de puja: \$15.620- incrementándose en un 5 % cada tramo- Comisión 4 % a cada parte, con más el 10 % en concepto de aportes de ley a cargo del comprador (art. 54 ap. IV de la ley 10.973 - texto según ley 14085-)- Todos los depósitos se efectuaran en la cuenta de autos, Banco de la Pcia. de Bs. As. Sucursal Tribunales (6102) N° 894500/3- Denominación: Civil y Comercial 10- CBU 0140423827610289450039- Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma- (Dirección de la Seccional del RGSJ: Gascón N° 2543) Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Seccional del registro General de Subastas y como postores en esta subasta en particular, que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura; como así también si se presentasen a fin

de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro general de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en subasta- El saldo de precio deberá ser abonado por el oferente ganador dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del CPCCC determinando como nuevo ganador al oferente que haya realizado una oferta mayor o igual al 95 % de la misma y efectuado oportunamente reserva de postura (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). Cronograma: Exhibición el 13 de junio de 2024 de 10 hs. a 11 hs. INICIO DEL ACTO DE SUBASTA: 24 DE JUNIO DE 2024 A LAS 12:00 HS., FINALIZANDO EL 08 DE JULIO DE 2024 A LAS 12:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 . extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de esta se ampliará automáticamente 10 minutos más "tiempo de extensión" y así sucesivamente conforme lo dispuesto por el art. 42 de la Ac. 3604/2012 SCBA- Fecha de adjudicación: 12 de agosto de 2024 a las 10 hs., en la sede del Juzgado de Ate. Brown 1771- P.B. a la cual deberá comparecer el martillero y el adjudicatario, este último muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deudas: Expensas: \$2.137.237-(18/04/2024)- Obras Sanitarias \$6.907,73 (03/11/2022)- ARBA \$2.054,60 (08/06/2023)- EMSUR \$3.347,89 (27/10/2022). Mar del Plata, abril de 2024. Botta Franco, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 7

PICIN NORBERTO OMAR Y SUCESTORES DE PICIN RODOLFO HUGO C/SUCESTORES DE PICIN RUBÉN ALDO S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 4, Sec Única. Dpto. Jud MDP. Autos: "Picin Norberto Omar y Sucesores de Picin Rodolfo Hugo c/Sucesores de Picin Rubén Aldo s/División de Condominio", Exp. MP 27458-2018, hace saber que el Martillero Sergio Gastón Caraballo, reg 2967, tel. 2291414913 o 2291431729. Subastará electrónicamente el 100 % de un inmueble sito: calle Chacabuco N 4466 UF 2, Mar del Plata, pdo. de General Pueyrredón, Nomenclatura catastral: circ VI, secc C, Mza 202 b, pla 2, spla 2 pol 00-02,01-02 Pda, matrícula, 150274/2 pda 045, Sup, excluyéndose los bienes muebles del lugar. Exhibición del bien: El día 6 de junio de 2024 de 11 a 12 hs. Ocupado por una de las partes herederas, libre de gravámenes impuestos y contribuciones hasta el momento de la posesión. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2024 A LAS 1:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 4 DE JULIO DE 2024 A LAS 10:00 HS. Base \$6.520.258,66. Depósito en Garantía (5 % base) \$326.012,95. La subasta se realizará conforme lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes del CPCC texto Ley 14238 y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12, debiendo los interesados en participar registrarse como usuarios en el portal de la SCJBA y como postores deberán abonar el depósito de garantía como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual en la Cuenta Judicial en pesos n° 6102-8815118 y su CBU 0140423827610288151186 correspondiente al Banco de la Provincia de Bs. As. Sucursal. Tribunales y presentado en el Registro de Subastas Judiciales Secc. Mar del Plata calle Gascón 2543 MdP. Sin Señal Honorarios 4 % c/parte aportes previsionales (10 % sobre honorarios) a c/comprador, el que deberá presentar previo al acta de adjudicación, boleta de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios del Martillero interviniente (art. 71 de la ley 10.973) Acta de Adjudicación: se realizará el día lunes 12 de agosto de 2024 a las 12:00 hs. en calle La Rioja N° 2126, piso 4º de Mar del Plata, debiendo comparecer el adjudicatario muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía además de la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta Constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Saldo de Precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 CPCC). Adeuda ARBA a cuota 2/2024 \$72.902,6. O.S.S.E al 11/3/2024 \$26.784,88. Munic G:P a 03/2024 \$256.435,23 Condiciones generales: <http://subastas.scba.gov.ar/> Autos: "Piccin Norberto Omar y Sucesores de Piccin Rodolfo Hugo c/Sucesores de Piccin Rubén Aldo s/División de Condominio", Exp. MP 27458. Mar del Plata, de mayo de 2024, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 7

ROMANO DANTE C/FERNANDEZ FERNANDO S/COBRO DE ALQUILERES

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial Lomas de Zamora, en autos: "Romano Dante c/Fernandez Fernando s/Cobro de Alquileres", Expte. 57123, que la Martillera Salada Susana Beatriz, Col. N° 115 CPMCAL, (CUIT 27-0562113-6- Monotributo) subastará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100 % de del inmueble ubicado la localidad de Lanús Oeste, partido de Lanús, prov. de Buenos Aires con frente a la calle Ramón Falcón 3364 (hoy calle Hermanos Ros entre las de Castro Barros y Miguel Cané, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección N; Manzana 90; Parcela 24 Matrícula 24982, partida inmobiliaria N° 025-35926-8 se subasta ocupado por Ana María Basta, DNI 13.217.782, que habita en la edificación de la parte delantera departamento de construcción antigua de 3 ambientes conforme surge del mandamiento de constatación que luce a fs. 420 y el Sr. Juan Carlos Pancca, DNI. 94.499.533 junto a su hermano Sr. Cesar Pancca y su novia todos mayores que ocupan las construcciones de la parte trasera a las cuales se ingresa por pasillo y que están compuestas por 4 departamentos. conforme surge del mandamiento de constatación que luce a fs. 430/. La forma de inscripción para participar en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCBA. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2024 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 11 DE JULIO DE 2024 A LAS 11:00 HS. Exhibición del bien: 18/06/2024 de 11:00 a 12:00 hs. y el 19/06/2024 de 16:00 a 17:00 hs. Base subasta: U\$S102.600. que podrá ser cancelada por el comprador con la cantidad de pesos equivalentes a la cotización de la divisa extranjera a la cotización oficial del Banco de la Nación Argentina al día anterior a la fecha de efectivo pago. Depósito en Garantía: 5 % de la Base (U\$S 5130.). Quien se postule como oferente deberá estar inscripto en el Registro de Subastas Judiciales y depositar dicho importe con una antelación mínima de 3 días hábiles antes al inicio de la subasta, en la Cuenta de Autos en pesos Sucursal 5068 Lomas de Zamora N° 5068-027-0673276 (CBU: 01400236275068 06732763) y cuenta en dólares N° Sucursal: 5068 Lomas de Zamora, Cuenta:5068-32677, CBU:0140023628506800326770. Modo de Oferta: Las

Sumas por la que pueden ofrecer los postores estarán determinados por cuadros de puja numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno un monto concreto; la primera oferta deberá ser mayor o igual a la base y los tramos subsiguientes se incrementaran en un 5 % de la primera oferta. Audiencia de Adjudicación. 29 de julio de 2024 a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, sito en Camino Negro y Larroque, segundo piso, Edificio Tribunales de Lomas de Zamora, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 de CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, art. 41 del CPCC. Así mismo deberá ser integrada y acreditada al momento de celebrarse la audiencia (art. 38 Ac.3604 SCBA) la seña el 30 % del precio de compra; el 3 % de comisión a cargo del comprador, con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales y abonar el impuesto de sellos, no permite compra en comisión. En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito, suscripto por ambas partes, en el plazo de 5 días de aprobado el remate. No Se Admite la cesión de la adjudicación ni de los derechos que de ella surjan. Deudas: Inmueble 1 ARBA \$52792,10- al 19/12/2023; Municipal \$143.919. al 19/12/2023; AYSA \$1935,62 al 19/12/2023. Las condiciones jurídicas del bien surgen de sus correspondientes Títulos y la normativa vigente del Reglamento de Copropiedad y Administración del Inmueble 2. La tradición (ver el apartado de Datos Complementarios en la Publicación del Portal de Subastas <https://subastas.scba.gov.ar/> Código). Saldo de Precio: una vez aprobada la rendición de cuentas del Martillero y dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar constancia de depósito judicial en la cuenta de autos del saldo de precio adeudado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, reajustándose así el término oportunamente fijado (art. 585 del CPCC). Nota: El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario La Verdad de Lanús como asimismo en el portal de la página web de la Suprema Corte de Justicia (Ac.3604/12 SCJBA). Lanús, mayo de 2024.

jun. 6 v. jun. 10

FEADAR S.A. C/SANCHEZ PABLO ARIEL S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con Sede en Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, en los autos "Feadar S.A. c/Sanchez Pablo Ariel s/Ejecución Prendaria", (Expte. nro. OL-287-2016), llama a subasta pública electrónica, del Rodado Dominio VVA-102- Datos. Marca Scania, Modelo R112 H 4 x 2 S 46, con caja playa. Base de \$2.000.000. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 16/08/2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 30/08//2024 A LAS 12:00 HS. Base de la Subasta: \$2.000.000. Depósito en Garantía: \$100.000 (5 % de la base). Exhibición virtual en <https://youtu.be/jMNdruBuFc8>. Los interesados en participar deberán encontrarse inscriptos como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales e inscribirse como postores en la subasta -fecha máxima de acreditación de postores 13/08//2024, 12:00 hs.- y asimismo efectivizar el depósito en garantía en la Cuenta Judicial N° 6379-27-527575/1 y CBU: 01403372 27637952757514, CUIT N° 30-70721665-0 del Banco de la Prov. de Bs. As. Dicho depósito será reintegrado a los depositantes que no resultaron compradores de manera automática, salvo que se haya efectuado reserva de postura, en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud expresa. Asimismo, dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica o presencialmente por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul. Acta de Adjudicación: se fijará la celebración de la misma por videoconferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Se permite la compra en comisión. Saldo de Precio: Quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada supra el saldo del precio, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Comisión martillero: 10 % del precio de compra con más el 10% de aportes previsionales, ambos a cargo de la parte adquirente. El rodado se adquiere en el estado que se encuentra, libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la posesión y al retiro del mismo, desde donde está depositado es a cargo del adquirente en subasta quien proveerá los medios necesarios para el retiro del mismo. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA www.scba.gov.ar. Martillero: Patricia María Roark, Mat. 1210, T° V, F°101 (DJA), domicilio: Av. Sarmiento 3165 Olavarría, tel: 02284-458582, correo: roarkpropiedades@hotmail.com, Registro de Subastas Electrónicas, Avda. Perón N° 525 P. Baja - Azul correo: subastas-az@scba.gov.ar - Teléfono 02281-435518. Olavarría, 27 de mayo de 2024. Castellucci Florencia, Secretario.

jun. 6 v. jun. 10

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, sito en calle José Mármol N° 20, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, en los autos caratulados "Escalante Javier Marcelo c/Santalla Angel Juan y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 32.911, en el que se promueve formal demanda de Adquisición de Dominio por Usucapión; cítese a los demandados ANGEL JUAN SANTALLA y MARIA REMEDIOS GUERRERO, sus eventuales herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de autos (Insc. Dominio N° 75553 de Lanús (25) Circ. I, Secc. D, Mza. 68, Parc.14, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lanús, 8 de mayo de 2024.

may. 24 v. jun. 6

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a acreedores de CYDARE S.C.A. en los autos "Farias Raul Eduardo c/Aviron S.A.C.I.F.I.A y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (124)" -Expdte. MG-10458-2021 - Nro. interno 3699, se ha ordenado el libramiento del presente conforme lo ordenado a continuación: "Moreno, 6 de diciembre de 2021... De la demanda interpuesta, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), traslado a los demandados por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del

código citado y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía, la que será declarada a pedido de parte (arts. 484 y 59, CPCC)". Moreno, en el día de la firma. En congruencia con lo solicitado, lo que resulta de las constancias de autos y lo previsto por los arts. 341 y 681 del CPCC, efectivizese el traslado ordenado precedentemente publicando edictos durante diez días en el Boletín Judicial Digital y en el diario "La Opinión" de Moreno, emplazando a citándose a los demandados AVIRON S.A.C.I.F.I.A, PADUA I.C.A y CYDARE S.C.A., como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del plazo estipulado ut-supra comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146 CPCC)". Moreno, en la fecha de su firma. Diego Ignacio Sarcona. Juez.

may. 28 v. jun. 10

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez (10) días a los eventuales herederos de USZER BEKESZA y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en calle Las Heras 456 de Tandil, para comparecer a hacer valer sus derechos, en Expediente N° 51745, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente. Tandil, 24 de mayo de 2024. Perez Rolie Sandra Gabriela, Auxiliar Letrado.

may. 30 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a BLANCA COLLANTES, en causa N° PP-07-00-004105-22/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la Resolución que a continuación se transcribe: "//mas de Zamora, 27 de mayo de 2022... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Blanca Collantes, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado (Uso de Armas) (166-inc. 2° párr. 1ro.), por el cual fuera formalmente imputado (rigen arts. 323 incisos 1° y 2° del C.P.P. y 45 y 166 inciso 2°, párrafo 1° del C.P.)". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, a los 27 días del mes de mayo de año 2024. De acuerdo al tiempo transcurrido, notifico a Blanca Collantes de la resolución correspondiente a su sobreseimiento total en orden al delito de Robo Agravado por el Empleo de Armas, dictado con fecha 27 de mayo de 2022, mediante la publicación de edictos. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a ORLANDO VIRGILIO MEZA, en causa N° PP-07-00-046728-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la Resolución que a continuación se transcribe: "//mas de Zamora, 13 de febrero de 2023. Autos y Vistos:...; Y Considerando:...; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreseer totalmente a Orlando Virgilio Meza en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal y 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, a los 27 días del mes de mayo de año 2024. De acuerdo al tiempo transcurrido, notifico a Orlando Virgilio Meza de la resolución correspondiente a su sobreseimiento total dictado en orden al delito de amenazas en contexto de violencia familiar, de fecha 13 de febrero de 2023, mediante la publicación de edictos. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías. Banfield, 27 de mayo de 2024

may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a AXEL AGUSTÍN APARICIO, en causa N° PP-07-00-044822-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la Resolución que a continuación se transcribe: "//mas de Zamora, 15 de octubre de 2021. Autos y Vistos:...; Y Considerando:...; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en esta causa y en consecuencia, Sobreseer a Axel Agustín Aparicio y Marcelo Alejandro Romero, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Resistencia a la Autoridad, por el cual fueran formalmente imputados (artículos 45, 76 bis, 76 ter y 45 y 239 del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal)". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, a los 27 días del mes de mayo de año 2024. De acuerdo al tiempo transcurrido, notifico a Axel Agustín Aparicio y a Marcelo Alejandro Romero de la resolución correspondiente a sus sobreseimientos en orden al delito de resistencia a la autoridad, de fecha 15 de octubre de 2021, mediante la publicación de edictos. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías. Banfield, 27 de mayo de 2024

may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a MARCELO ALEJANDRO ROMERO, en causa N° PP-07-00-044822-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "//mas de Zamora, 15 de octubre de 2021. Autos y Vistos:...; Y Considerando:...; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en esta causa y en consecuencia, Sobreseer a Axel Agustín Aparicio y Marcelo Alejandro Romero, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Resistencia a la Autoridad, por el cual fueran formalmente imputados (artículos 45, 76 bis, 76 ter y 45 y 239 del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal)". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, a los 27 días del mes de mayo de año 2024. De acuerdo al tiempo transcurrido, notifico a Axel Agustín Aparicio y a Marcelo Alejandro Romero de la resolución correspondiente a sus sobreseimientos en orden al delito de resistencia a la autoridad, de fecha 15 de octubre de 2021, mediante la publicación de edictos. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lanús a cargo de

la Dra. Negri Raquel hace saber que con fecha 8 de junio de 2023, se ha decretado la Quiebra del Sr. RODRIGUEZ AUGUSTO GUILLERMO, DNI 16.094.180. Síndico designado Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle H. Yrigoyen n° 4.680 2° A de Lanus. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 28/06/2024 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedrogonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 18hs. previo turno al teléfono (0221) 5751909. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. La presentación del informe individual está prevista para el 29/07/2024 e informe general para el día 29/08/2024. Lanús, mayo de 2024

may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ROBERTO DANIEL BARBADILLO, con último domicilio en calle Neuquén n° 981 de Mar del Plata, en causa n° 6.299 seguida a -Sebastian Alejandro Mendoza, Alexis Hugo Hueche y Enzo Jeremías Soto, en orden al delito de Robo Agravado por Su Comisión en Poblado y en Banda, por Escalamiento y por El Uso de Arma Blanca-, la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, mayo de 2024. Autos y Vistos: I. Regístrese el ingreso de la presente causa n° 6299 conformada por la IPP n° 08-00-000825-24/00 de la UFIJ nro 13 Departamental, seguida a Mendoza Sebastian Alejandro, Hueche Alexis Hugo y Sebastian Alejandro Mendoza, por el delito de robo triplemente agravado por su comisión en poblado y en banda, por escalamiento y por el uso de arma blanca (arts. 166 inc. 2, 167 inc. 2 y 4 en función del art. 163 inc. 4 del C.P. II. Confecciónese la planilla de datos del expediente y agréguese al inicio de estas actuaciones. III. Devuélvase a la Fiscalía de origen las actuaciones escritas de la investigación penal preparatoria con cargo de garantizar a las partes el acceso a las mismas y, en su caso, ponerlas a disposición del Juez de Ejecución o de cualquier otro órgano de juicio que las requiera (arts. 56 del CPP, 54, 55, 68 y cccts. Ley 12.061). IV. Notifíquese a las partes la intervención del Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, en orden al sorteo practicado por Secretaría (art. 22 de la ley 13.943), a fin que interpongan, en su caso, las recusaciones que estimen pertinentes (CPP arts. 47, 50, 338 1ª parte). V. Dése traslado a las mismas por el término individual de diez días para que propongan eventuales alternativas al procedimiento común o, en su defecto, ofrezcan las pruebas para el debate (CPP, 338).- Notifíqueseles a las partes técnicas mediante envío de copia digital del presente, a cada una en su oportunidad conforme los traslados sucesivos dispuestos. VI. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que deberá acompañar los antecedentes que estime pertinentes, conforme lo establecido por el art. 266 inc 4° del CPP, a fin de resolver eventuales solicitudes de unificación (CP art. 58), reincidencia (CP art. 50), cómputos o determinación de pena (CP arts. 40 y 41). VII. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que, en caso de realización del juicio oral, deberá proponer el orden de comparecencia de los testigos (CPP art. 367). VIII. Notifíquese a las partes que las piezas escritas, cuya incorporación por lectura soliciten, deberán especificarse de acuerdo a su naturaleza jurídica, de modo tal que permitan su inclusión en las previsiones del art. 366 del CPP sin que sea necesario conocerlas, leerlas o de alguna manera tomar contacto con ellas (CPP 366 primera parte). La categoría genérica "prueba documental", por su amplitud y por las diversas interpretaciones que habilita, no se admitirá si la pieza no resulta debidamente individualizada. La indeterminación de la pieza, en los términos del citado art. 366, impedirá resolver las oposiciones pertinentes. IX. Hágase saber a las partes que si optaren por acordar salidas alternativas al juicio oral, podrán hacerlo hasta treinta (30) días antes de la fecha fijada para su realización (CPP, 397 y 404). X. Extráigase de los imputadas un triple juego de fichas dactiloscópicas, las que deberán tomarse previo lavado de manos, rodado y entintado parejo, a fin que aparezcan ángulos y deltas. IX. No habiendo el letrado defensor del encausado Mendoza cumplido hasta la fecha con el acompañamiento del bono fijo instituido en los arts. 1° y 3° de la ley 8.480, ni con el anticipo previsional del art. 13 de la ley 6.716 modif. por Leyes 10.268 y 11.625, intímasele al Dr. Luis Alberto Tagliapietra para que en el término de cinco (5) días a partir de su noticia, se sirva agregar los comprobantes de los referidos aportes, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por cédula. X. Procédase a anotar a los imputados de autos Sebastian Alejandro Mendoza, Alexis Hugo Hueche y Enzo Jeremías Soto a disposición de este Tribunal, con relación a los presentes actuados (causa n° 6299- TOC N° 1; IPP n° 825-24/01- UFIJ 13; causa DE Juzgado de Garantías N° 5). XI. Téngase presente lo manifestado por la víctima de autos, Sr Roberto Daniel Barbadillo en cuanto a que desea ser notificado de las resoluciones que se adopten en este proceso y en función de lo normado por la Ley 15.232, hágasele saber la radicación de las actuaciones e integración del Tribunal, informándoles que tienen derecho a opinar sobre las resoluciones que hagan a la libertad del imputado y/o a la resolución definitiva del proceso. Notifíquese a todas las partes y a los imputados por intermedio de las unidades penales 15 y 44 donde se encuentran alojados (CPP, 124 y 127)". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 28 de mayo de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado por el personal policial en lo que respecta a la víctima Roberto Daniel Barbadillo; notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez.

may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 9 del Departamento Judicial La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, planta baja, del Palacio de Tribunales de La Plata, pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Juan José De Oliveira P.P.D.S., Secretaría Única a cargo de la Dra. María de los Angeles Fernández, hace saber que con fecha 08 de mayo de 2024, en autos caratulados "Toledo Aldana s/Quiebra (Pequeña), LP-27104-2024", se ha decretado la Quiebra de ALDANA JOSEFINA TOLEDO, DNI 36.717.207, con domicilio en calle 149 e/14 y 15 N° 1210, Berisso, La Plata, habiendo sido designado Síndico Cr. Roberto Guillermo Coliqueo, con domicilio calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos vericatorios hasta el día 01 de julio de 2024, por verificación presencial, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936. De optarse por verificación electrónica, se

deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, en el caso de corresponder pago de arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta del Banco de la Pcia. de Bs. As., Caja de Ahorro N° 5203-523862-5, CBU: 0140186403520352386252. Se presentará informe individual el día 02 de septiembre de 2024 e informe general el día 15 de octubre de 2024. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se efectúen pagos o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 23 de mayo de 2024.

may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, comunica que en los autos caratulados "Bond Natalia Yanina s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 100.393, con fecha 17 de noviembre de 2023 se ha decretado la Quiebra de NATALIA YANINA BOND, DNI 28.068.249, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Arce con domicilio constituido en calle 48 N° 1097 de la ciudad de La Plata, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 8 de julio de 2024, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 16 de septiembre de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado a los 30 días del anterior. La Plata, 22 de mayo de 2024.

may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa Nro. 5494 (I.P.P. N° 10-01-0005344-22/00, Registro de Cámara n° 415/2023) seguida a -Ayala Darío Roberto por el delito de Lesiones Leves Calificadas-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a DARÍO ROBERTO AYALA, DNI N° 34.796.640, sin apodos, soltero, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1988 en la provincia de Córdoba, hijo de Marcelo Roberto Ayala y de María Alejandra Herrera; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I. Téngase por contestada la vista oportunamente conferida a la Defensa Oficial. II. Teniendo en cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Darío Roberto Ayala, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa N° 2 Sede Ituzaingó". Fdo.: Dr. Daniel A. Leppén, Juez (PDS). Secretaria, en la fecha que se firma digitalmente.

may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 29/04/2024 12:16:49 en los autos "Guarracino Juan Pablo s/Quiebra (Pequeña)", se ha decretado la quiebra del Sr. JUAN PABLO GUARRACINO con DNI 38045364, con domicilio en la calle 38 e/Montevidéo y 174 N° 5147 de la localidad de Berisso. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora Alan Efrén Cernadas con domicilio en la calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, de La Plata y electrónico 20343827440@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata en el horario de atención será de 09 a 12 hrs los días lunes a viernes, debiendo previamente coordinar turno al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, o teléfono de esta sindicatura 2392-610542, hasta el día lunes 01 de julio de 2024. Fijándose los días lunes 02 de septiembre de 2024 y lunes 14 de octubre de 2024 para la presentación por la síndico de los informes individual y general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 28 de mayo de 2024. María Jimena Prieto Diaz. Secretaria. Firmado digitalmente.

may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - Dr. Claudio Damián Raciti, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), cita y emplaza a EDUARDO ALBERTO MOLINA, indocumentado, sin sobrenombres, de nacionalidad argentina, nacido el día 29 de enero de 1987, en CABA, de estado civil soltero, hijo de Ramón Vera y de Margarita Zulma Molina, con último domicilio en calle La Doma 2055 y El Poncho, localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario N° 1696386 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6102992 de fecha 26/2/2024 del Registro Nacional de Reincidencia; para que en el término de cinco (5) días, a contar desde la publicación del presente, comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa N° LM-914-24 R.I. N° 3740/4, I.P.P. N° 05-01-003133-24/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia... Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de mayo de 2024. Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese a Eduardo Alberto Molina, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes". Dr. Claudio Damián Raciti, Juez. P.D.S. María Paula De Palma, Secretario. Mayo

2024.

may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante, (P.D.S.) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° TA-371-2023, (I.P.P. N° 02-01-001815-2023/00), caratulada: "Morales Matías Ariel s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género, Artículos 89, 92 en relación con el art. 80 inc. 1 y 11 del Código Penal", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de MATIAS ARIEL MORALES, de nacionalidad argentina, instruído, DNI 42293700, nacido en Tres Arroyos, el 10/01/2000, hijo de Marcelo Condori y de Fabiola Morales con último domicilio conocido en calle Velez Sarfield nro. 1220 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccddes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)". 28/05/24. Dr. Gabriel Giuliani, Juez. (P.D.S.).

jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Lucena Kevin Nahuel s/Quiebra (Pequeña), (Expte. N° 63084)" hace saber que el día 10/5/2024 se decretó la Quiebra de KEVIN NAHUEL LUCENA, DNI 40718273, con domicilio en calle 81 N° 4515 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Pacheco Gaston Fernando, con domicilio en calle 60 N° 2920, piso 1° "B". Días y horarios de atención: lunes a jueves en el horario de 14:00 a 16:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación 28/06/2024. Presentación Inf. Ind.: 12/08/2024. Presentación Inf. Gral.: 30/09/2024. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Veinte Mil Doscientos Ochenta (\$20.280.), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 28 de mayo de 2024. Caloni Guillemina, Auxiliar Letrada.

jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a HECTOR FACUNDO AYALA en la P.P. n° PP-07-03-000906-24/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Registro N° 351/14. Elevación. 32/24 Sobreseimiento. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa n° 07-03-906-24/00 del registro de este Juzgado de Garantías n° 2, respecto de la petición formulada por el señor Agente Fiscal. Y, Considerando: a) Por una parte y atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (arts. 59 inciso 3°, 62 inciso 2° y 166 inc. 2° párrafo 3ero del Código Penal y art. 323, inciso 1° del C.P.P.). Asimismo, de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa cabe afirmar que el hecho ha existido y que constituye "prima facie" el delito de Robo Agravado por El Empleo de Arma de Fuego de Aptitud no Probada (arts. 45 y 166 inc. 2° párrafo 3ero C.P. y art. 323 incisos 2° y 3° del C.P.P.). Ahora bien, conforme a lo que surge de lo actuado y habida cuenta que luego se estableció que Ayala Hector Facundo no es el autor material del ilícito principal, todo vez que la víctima afirmó en el informe telefónico citado que el autor del hecho tendría 1.60 mts de estatura, delgado, y a poco de compararse dichos rasgos con los del imputado Hector Ayala (ver informe IBIO) es evidente que no puede ser él, por lo cual cabe afirmar que el aquí imputado no es el autor del hecho que he dado por demostrado, por lo que corresponde su sobreseimiento en los términos del art. 323, inciso 4° del C.P.P.. b) Por otra banda, visto que la Defensa -legalmente notificada del requerimiento de elevación a juicio- no ha formulado oposición alguna, elévese la presente a la Secretaría de Gestión de la Cámara con el fin de que desinsacule el Juzgado en lo Correccional que debe entender en esta causa (arts. 23 inc. 5to y 337 del C.P.P.). Por ello, Resuelvo: 1. Sobreseer a Hector Facundo Ayala, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo agravado por el empleo de arma de fuego de aptitud no probada por el cual fuera formalmente imputado (arts. 45 y 166 inc. 2° párrafo 3ero del Código Penal y 321, 322 y 323, inciso 4° del Código Procesal Penal). 2. Elevar a juicio esta causa respecto de Hector Facundo Ayala, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por considerarlo supuesto autor penalmente responsable del delito de encubrimiento simple (arts. 45 y 277 inc. 1ro apartado C del Código Penal y arts. 157 y 337 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, consentida o ejecutoriada que sea la presente, librese oficio al RNR de rigor y, remítase a la Secretaría de Gestión para que desinsacule el Juzgado en lo Correccional, que deberá entender en este expediente". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ANIBAL SEBASTIAN SANDOVAL (argentino, soltero, instruído, nacido el día 24 de agosto de 1981 en la Localidad de Monte Caseros, provincia de Corrientes, hijo de Ruben Ramón Sandoval y de Gladys Itatí Delgado, domiciliado en calle El Falcón N° 1287 de la ciudad de Marcos Paz -B-, DNI N° 28.512.806) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-618-2019 (7780) "Sandoval Anibal Sebastian s/Desobediencia, Daño y Robo Simple en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser inserte declarado o declarada Rebelde. Sanchez Barros Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea. Cita y emplaza a BROUCHI BRAIAN GASTON por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0701-6079-22, (RI 10379/4),

seguida al mismo en orden al delito de hurto en grado de tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. I. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la seccional policial en fechas 15-01-2024, 14-02-2024, 24-04-2024 y 21-05-2024 dispóngase la citación por edictos del encausado Brouchi Braian Gaston debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a Brouchi Braian Gaston para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0701-6079-22, seguida al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbese el edicto correspondiente. Rígen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 28/5/2024. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Spinelli Laura Andrea, Secretaria.

jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a PABLO DAVID ACUÑA, FABIAN MARCELO MALDONADO, FERNANDO GABRIEL MALDONADO, MAXIMILIANO ISMAEL VILLARREAL en la P.P. N° PP-07-03-000853-24/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Registro Elev. N° 358/24 Registro SOB. N° 34/24. Argumentos I. No mediando oposición de la defensa E07000019350145, 30/04/2024, 13:40:05, - Requerimiento - Sin Oposición - Devuelve Requisitoria de Elevación a Juicio (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000019350145>), corresponde elevar la causa a juicio de conformidad con el pedido del Agente Fiscal. II. a) Que atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura en la ley de fondo, la acción penal no se ha extinguido (arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º y 167 inc. 2º del Código Penal y 323, inciso 1º del C.P.P.). b) Asimismo, de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, cabe afirmar que los hechos denominados como II y III en la requisitoria fiscal constituyen en principio robo agravado por ser cometido en poblado y en banda (Hecho II) y robo agravado por ser cometido en poblado y en banda en tentativa (Hecho III) (arts. 42, 45 y 167 inc. 2 del C.P. y 323 incisos 2º y 3º del C.P.P.). c) Ahora bien respecto al Hecho II según las placas fotográficas obtenidas por las cámaras de seguridad del edificio se pueden observar tres autores del hecho sustrayendo un motovehículo y respecto al Hecho III conforme a los videos adunados en pieza procesal: E07000018681294, 12/01/2024, 13:19:29 - Acta - Acta (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000018681294>) intervinieron en el ilícito los mismos encausados, todo ello robustecido por lo declarado por el Oficial Inspector Cardozo Rodrigo al observar las filmaciones quien identifica los autores del hecho como Maximiliano Ismael Villareal, Fernando Gabriel Maldonado y Pablo Acuña que nada tiene que ver con Fabián Marcelo Maldonado, el cual no aparece en ninguna filmación de los hechos, en base a ello cabe concluir que esos hechos no fueron cometidos por el encausado Fabián Marcelo Maldonado (art. 323, inciso 4º, del C.P.P.). Por ello, Resuelvo: I. II. Elevar a juicio esta causa respecto de Maximiliano Ismael Villareal, Fabián Marcelo Maldonado, Fernando Gabriel Maldonado y Pablo David Acuña de las demás condiciones personales obrantes en autos, de conformidad con la requisitoria fiscal (arts. 157 y 337 del C.P.P.). II. Sobreseer parcialmente a Fabian Marcelo Maldonado, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos presuntamente constitutivo de los delitos de robo agravado por ser cometido en poblado y en banda (Hecho II), y robo agravado por ser cometido en poblado y en banda en tentativa (Hecho III) por los cuales fuera formalmente imputado (arts. 23, inciso 4º del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y, consentida o ejecutoriada que sea la presente, comuníquese el sobreseimiento, librese oficio al RNR y envíese a la Secretaría de Gestión para que desinsacule el Tribunal en lo Criminal Unipersonal, que deberá entender en este expediente". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 12/06/2023 10:36:01 en los autos "Jimenez Jonathan Rafael s/Quiebra (Pequeña)", Causa N.º LP-34565-2023, se ha decretado la Quiebra del Sr. JONATHAN RAFAEL JIMENEZ con DNI 41.093.376 con domicilio en la calle 111 N. 1351 de la localidad de Guernica, partido de Presidente Perón, provincia de Bs. As. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora Jannetti María Belén y con domicilio físico en calle 62 nro. 1466 de La Plata, y electrónico en 27302819373@cce.notificaciones (Teléfono: 0221-154209605) debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado o al correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, hasta el día jueves 01 de agosto de 2024. Fijándose los días jueves 07 de noviembre de 2024 y jueves 12 de diciembre de 2024 para la presentación por la síndica de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 29 de mayo de 2024. María Jimena Prieto Díaz, Secretaria.

jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a LUCAS EZEQUIEL GIRBAU, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0700-72887-23, (nº interno 9032), seguida al nombrado en orden al delito de Daños, cuya resolución infra se transcribe: ":///field. Y Visto. Considerando. Resuelvo: 1) Citar a Girbau Lucas Ezequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2). Notifíquese". Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Estevez Maximiliano Lucas, Auxiliar Letrado.

jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento

Judicial de Morón, en causa N° 4.116 seguida a -Silvio Iván Alcaraz por el delito de Amenazas-, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese mediante edicto al nombrado SILVIO IVAN ALCARAZ, apodado "Alca", titular del DNI 44.045.472, nacionalidad argentina, nacido el 19 de enero de 1992 en San Clemente Del Tuyú Partido de la Costa Provincia de Buenos Aires, 31 años, ocupación Policía, hijo de Sofia Roxana Gomez (V) y de Silvio Oscar Alcaraz (F), con último domicilio sito en la calle Melendez N° 355 de la localidad de Libertad Partido de Merlo a publicarse por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que así lo ordena: "29/5/24: I. Tiénense presentes las actuaciones digitales que anteceden y toda vez que ha sido informado por personal policial que el encausado no reside en el domicilio denunciado en autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, a Silvio Iván Alcaraz por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). II. Vistos los oficios digitales presentados por la Defensa, individualizados con los nros. 1, 2 y 3, y procédase por Secretaría a la firma digital de los mismos. III. Asimismo y en virtud de lo peticionado por la Defensa en el escrito electrónico que antecede, póngase en su conocimiento que la confección y diligenciamiento de los oficios que integran la prueba suplementaria que fuera declarada pertinente, corren por cuenta de la parte requirente". Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria. Borsato Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

jun. 3 v. jun. 7

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, en autos, "GALVAN ABEL RUBEN c/Massolo Luis Pedro y Mila Jorge Daniel s/Usucapión", (Expte. N° 54444), cita y emplaza a los accionados, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del plazo de once días (ya ampliado conforme a la distancia art.158 del CPCC) se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del art.91º de la ley 5827. El presente deberá publicarse por diez días en el Boletín Oficial y diario Gaceta de Paz, ambos de CABA. Se Hace saber y se deja constancia que los presentes autos tramitan con Beneficio de Litigar Sin Gastos, caratulados "Galvan Abel Ruben s/Beneficio de Litigar Sin Gastos", Expte. N° 29937. Mar del Tuyú, a los 24 días de abril de 2023. Como recaudo se transcribe a continuación la providencia que ordena la medida y autoriza el presente: "Mar del Tuyú, 27 de abril de 2023. De conformidad con lo solicitado, procédase a la remisión del edicto dispuesto en autos, mediante el correo oficial de este Juzgado, imponiéndole la carga al letrado compareciente la proyección del oficio de estilo". Magioli Sergio Eduardo (sergio.magioli@pjba.gov.ar), Juez.

jun. 3 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PLATA. Hace saber que el día 9 de agosto de 2024, se hará efectiva la DESTRUCCIÓN de expedientes tramitados ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8,10,12,14,18,25 y 27 Departamentales iniciados en el período comprendido entre los años 1984 y 2013, conforme Resolución SCBA 1131/24 del 14 de mayo del 2024. Los interesados podrán manifestar su oposición o solicitar desglose dentro de los 20 días siguientes a esta publicación. La nómina de expedientes separados para la destrucción, se encuentran a disposición de los interesados en esta dependencia, sita en calle 13 entre 47 y 48 de esta ciudad. La Plata, 29 de mayo del 2024. Garrido Rocio Margarita.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2436-2023 - 8817, caratulada: "Perez Flores Angel s/Desobediencia en Marcos Paz -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ANGEL PEREZ FLORES, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado precedentemente, notifíquese al imputado Perez Flores Angel por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P)". Fdo.: Dra. Gisela Aldana Selva. Juez Correccional subrogante. Mercedes, 29/5/2024.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-917-2024-8994, caratulada: "Quiroga Lucas Luciano Adrian s/Amenazas Simples y Desobediencia en Mercedes (B) -IPP 09-00-017377-23/00-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado LUCAS LUCIANO ADRIAN QUIROGA, de la siguiente Resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría local, notifíquese al imputado Lucas Luciano Adrián Quiroga por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P)". Fdo. 28/5/2024. Dr. Santiago Luis Marchiód, Juez Subrogante.

jun. 4 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Claudia Noemí Celerier, hace saber que en autos caratulados "Domingo Marcelo Alfredo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 4-54708, con fecha 22 de abril de 2024, se decretó la Quiebra de MARCELO ALFREDO DOMINGO, DNI 32.896.659, CUIL 20-32896659-0, con domicilio en Calle Esquel 1399, 3 B. Torre A3, Barrio Lomas de Quilmes, localidad Ezpeleta, partido de Quilmes, pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María del Carmen Natoli, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 12 de septiembre de 2024, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previa solicitud de turno a Celulares 221-4817936/5085628, Teléfono 11-42535217, de optarse en forma electrónica, a traves de envío al correo electrónico consulpyno@hotmail.com, del pedido verifcatorio de sus créditos, títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse, por transferencia bancaria al Banco de la pcia. de Bs. As. Cuenta N° 6900-5164117, CBU: 0140344003690051641173, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verifcatorio. Se presentará informe

individual de créditos el día 14 de octubre de 2024 e informe general el día 10 de diciembre de 2024. Quilmes, 14 de mayo de 2024.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a ALEJANDRO BRAIAN TOLEDO. "Toledo Alejandro Braian s/Violación de Domicilio y Hurto (EN IPP 4110-23) y Hurto (EN IPP 335-23) en Concurso Real de Delitos (Art. 150, 162 a tenor del Art. 55 del Código Penal) con IPPS Acumuladas N° 335-23 y N° 4250-23". Cito resolución: "Atento al informe actuarial que antecede, cítese a Alejandro Braian Toledo, DNI 39589271, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal), librándose oficio correspondiente al Boletín Oficial". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados 62877 hace saber que el día 11/4/2024 se decretó la Quiebra de ROJAS HORACIO ANDRES, (DNI 30.875.292), con domicilio en calle 70 N° 3442 de Necochea. Síndico designado: Gabriel Ernesto Brindesi, con domicilio en calle 60 N° 2920 Piso I. Of. "D" de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación, 1 de julio del 2024. Presentación Inf. Ind.: 1 de septiembre de 2024. Presentación Inf. Gral.: 1 de noviembre de 2024. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Veinte Mil Doscientos Ochenta (\$ 20.280.-), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 29/5/2024.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado De Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MARCELO GUSTAVO CHAVEZ en la P.P. N° PP-07-03-000262-22/00 (UFIJ N° 4 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 8 de mayo de 2024, Resuelvo: Sobreseer a Daniel Armando Chavez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Estafa por el cual fuera imputado (art. 328 inciso 2 del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a DANIEL ARMANDO CHAVEZ en la P.P. N° PP-07-03-000262-22/00 (UFIJ N° 4 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 8 de mayo de 2024 Resuelvo: Sobreseer a Daniel Armando Chavez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de estafa por el cual fuera imputado (art. 328 inciso 2 del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. Maria Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 08/04/2024 10:56:35 en los autos "Pagani Alberto Raul s/Quiebra (pequeña)", se ha decretado la quiebra del Sr. ALBERTO RAUL PAGANI con DNI 38691575, con domicilio en la calle 94 N. 593 esquina 126 de Berisso.- Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora Maria Del Carmen Natoli con domicilio legal en calle 11 Nro. 1129 Depto. 7 " A", La Plata y domicilio electrónico en 27116169318@cce.notificaciones La Plata y electrónico, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de calle 11 Nro. 1129, Depto. 7 " A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 19 hs. previa solicitud de turno al celular 221-4817936/4406784/5085628 ó correo electrónico: consulpyano@hotmail.com., hasta el día jueves 15 de agosto de 2024. Fijándose los días jueves 21 de noviembre de 2024 y jueves 13 de febrero de 2025 para la presentación por la síndico de los informes individual y general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 30 de mayo de 2024. Maria Jimena Prieto Diaz, Secretaria.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a WALTER ALBETO DIAZ, oficial policial, con domicilio en calle 25 de Mayo 2075, de la localidad de Los Polvorines, partido de Malвина Argentinas en causa nro. 19785 la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 27 de mayo de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la

decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Nocetti Rodrigo Emmanuel, Auxiliar Letrado.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, Secretaría Única, hace saber que en autos "Cometti Sergio Atilio s/Quiebra", Exp. 103436, con fecha 6 de octubre de 2022, se ha decretado la Quiebra de SERGIO ATILIO COMETTI, DNI 17.237.134, CUIT 20-17237134-6. Se ordena a la fallida y a los terceros que pongan a disposición del Señor Síndico designado, Contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio electrónico constituido en 20044042992@cce.notificaciones y correo electrónico en "hrmconcursos@yahoo.com.ar", los bienes y documentos de aquella dentro del término de veinticuatro horas desde la última publicación edictal a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos (art. 88:3 l.cq), y se le comunica a la fallida que tiene prohibido percibir y efectuar pagos, haciéndosele saber que los que realice serán considerados ineficaces (art. 88:5, l.cq). Se le hace saber al fallido que se ha prohibido su salida del país, salvo en las condiciones del art. 103 l.cq. Los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios y títulos pertinentes hasta el 30/7/2024, debiendo cumplir, a tal efecto, con el "Protocolo para la insinuación temporal de créditos" presentado por el Síndico el 15-5-2024 como adjunto del escrito "Síndico Manifiesta - Formula", el cual puede ser consultado en el expediente vía Mesa de Entradas Virtual. El plazo de presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 vencen los días 12 de setiembre de 2024 y 28 de octubre de 2024, respectivamente.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a MAXIMILIANO JORGE HERRERA, en causa N° PP-07-00-050596-10/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 del depto. Judicial Lomas de Zamora, la Resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 27 de mayo de 2024. Resumen: La fiscalía de intervención me solicitó que declaré extinguida la acción penal sin perjuicio de que Maximiliano Jorge Herrera no cumplió con la totalidad de las obligaciones que le impusiera. Considero que corresponde que haga lugar a lo requerido. Decido: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa 07-00-050596-10 y por ende Sobreseer a Maximiliano Jorge Herrera en orden al hecho calificado como hurto agravado por escalamiento y ocurrido el día 14 de septiembre de 2010.(...)". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 28 de mayo de 2024. Procedo a notificar a Maximiliano Jorge Herrera de la resolución de fecha 27 de mayo de 2024 por la que se dispuso su sobreseimiento, mediante la publicación de edictos. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - La Fiscalía N° 8 de La Plata notifica al Sr. GÓMEZ RODRIGO ALEJANDRO, DNI 44267886, de la declaración de la víctima en autos en el recinto de Cámara Gesell el día 14 de agosto de 2024 a las 10:00 horas en el marco de la I.P.P. 06-00-41450- 23 que se le sigue por el delito de Abuso Sexual.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-063216-23/00 caratulada prima facie "Carugatti Molina Alexis s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. JUAREZ SANTO DOMINGO CESAR (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "/// Plata, enero de 2024. Autos y Vistos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer la Desestimación de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 290 del C.P.P. Bs. As. 2- [...] 3- Notifíquese mediante oficio a Juarez Santo Domingo Cesar FC 258559 delo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP)". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut-supra".

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a HECTOR GASTON GUTIERREZ, DNI 40570298, sobrenombre o apodo no posee, nacido el 11/6/1995 en la Ciudad de Gregorio De Laferrere, de estado civil soltero, profesión u ocupación changarín, hijo de Hector Gutierrez, que actualmente no tiene domicilio fijo, que pernocta en la calle, en la estación ferrea de la ciudad de La Plata, por el término de

cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5823, IPP-IPP PP-16-00-011899-19/00, caratulada: "Gutierrez Hector Gaston -Amenazas y Desobediencia en Concurso Ideal, Amenazas Calificadas- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 30 de mayo de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 28 de mayo de 2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Hector Gaston Gutierrez, que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° 5823 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de - Amenazas, Desobediencia Amenazas Calificadas- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° 5823. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 30 de mayo de 2024.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio Balicki, cita y emplaza a SALINA JONATAN DANIEL, sin apodos, argentino, soltero, nacido el 7 de julio de 1999 en la provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 41.943.150, con último domicilio conocido en Calle 811 n° 1763 entre 887 y 888 de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, hijo de Oscar y de María Ríos, desocupado, instruido, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-046481-21 -registro interno n° 6927-, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo Simple en Grado de Tentativa", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 30 de mayo de 2024... Dispóngase la citación por edictos del encausado Jonatan Daniel Salina, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Jonatan Daniel Salina, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 6927, seguida al nombrado en orden al delito de Robo simple en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P. Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional". Lomas de Zamora, 30 de mayo de 2024, Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

jun. 4 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Unica de San Justo, cita y emplaza a los herederos de MIGUEL ANGEL AMORINI y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Circunscripción III, Sección F, Manzana 433, Parcela 37, Partida Inmobiliaria N° 070-022652-2, Folio 775 año 1949, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada en los autos "Donikian Pedro Martín c/Donikian Miguel y Satemik Mazmanian sus Sucesores y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. LM- 45999-2021), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. San Justo, 2024.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón notifica al Sr. PORTILLO PABLO LUÍS, DNI 31.582.854, la sentencia dictada con fecha 30/11/2021 por medio de la cual se lo condena a abonar al Sr. Romero René Ramiro, DNI 28.504.465, en el plazo de diez (10) días de quedar firme, la suma total de pesos Un Millón Ochenta y Un Mil Ciento Setenta y Nueve, (\$1.081.179) con más los intereses calculados según lo expresado en el pto. "Noveno de los Considerandos. Asimismo, se le imponen las costas. El fallo dice: "Resuelvo: 1) Condenar al último nombrado, a abonar al actor, en el plazo de diez (10) días de quedar firme el presente, la suma total de pesos Un Millón Ochenta y Un Mil Ciento Setenta y Nueve, (\$1.081.179) tal lo valorado en el punto "Quinto de los Considerandos", con más los intereses calculados según lo expresado en el pto. "Noveno de los Considerandos" 2) Hacer extensiva la condena a la aseguradora citada en garantía "Providencia Compañía Argentina de Seguros S.A.", dentro de los límites y con los alcances del la cobertura del seguro, también de conformidad con lo resuelto en el punto "Octavo de los Considerandos"; 3) Imponer las costas al demandado vencido tal lo analizado en el punto "Noveno de los considerandos" (art. 69 C.P.C.C.) 4) Diferir la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad, (art. 51 de la ley 8.904). Regístrese. Notifíquese. (...). Graciela Laura Barbieri, Juez. Morón, 29 de mayo de 2024. Santellan Cynthia Lorena, Auxiliar Letrada.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Benitez Laborde, Juez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Jorgelina Caroli, sito en la calle Almafuerde 3205 de la ciudad de San Justo, (juzfam7-lm@jusbuenosaires.gov.ar); en autos caratulados "Santos Dylan Martin Jesus s/Abrigo", (Expte. LM44275-2023), a los fines de notificar a la Sra. SANTOS MIRTA GRACIELA, con DNI 30210380, la siguiente providencia: "San Justo, 23 de noviembre de 2023: Resuelvo: 1º) Confirmar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño de La Matanza, que le otorgan un marco de legalidad y seguridad jurídica a la situación actual de Santos Dylan Martin Jesus, hasta tanto se modifiquen las condiciones que la originaron, (conf. art. 32 y sgtes de la Ley 13298). San Justo, firmado digitalmente en la fecha consignada en el presente trámite.-gg/vl De conformidad con lo solicitado y en virtud del estado de las presentes actuaciones, a fin de no dilatar el tramite de las presentes actuaciones, toda vez que no se da con el paradero de la progenitora del niño de autos y a fin de dar cumplimiento con la notificación ordenada con fecha 23/11/23, Dispongo: El libramiento de edictos, los que se publicarán por DOS días en el Boletín Oficial y en el diario N.C.O. (Ocampo 3228, San Justo), para notificar a la Sra. Santos Mirta Graciela, bajo apercibimiento de tenerla por notificada y continuar con los autos según su estado". Dr. Daniel Eduardo Benitez Laborde, Juez. San Justo, en la fecha de suscripción digital del presente.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de San Miguel, del Departamento Judicial de Gral San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín 3100, San Miguel, pcia. de Bs. As, a cargo del Dr. Adrián Aníbal Ramirez, en los autos: "Ruiz Diaz Colman Miguel Angel c/Roman Duarte Elvio Miguel s/Despido", Expte Nro.: 20971 se han dictado las siguientes resoluciones: "San

Miguel, 10 de noviembre de 2022: Autos, Vistos y Considerando: Los términos del Acuerdo que antecede, El Tribunal Resuelve: 1. Hacer lugar parcialmente a la demanda incoada por el Sr. Miguel Ángel Ruiz Díaz Colman contra el demandado Elvio Miguel Román Duarte, condenando a esta última, a que abone, dentro de los 10 (diez) días de notificada la presente, mediante depósito en cuenta bancaria perteneciente a estos autos y a la orden de este Tribunal, la suma de Pesos Doscientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Ocho con 36/100 (\$238.788,36), por concepto de los rubros reseñados en la cuestión primera de la presente sentencia; con más los intereses moratorios cuya liquidación se practicara en base a la Tasa Pasiva BIP - Tasa Digital opción plazo fijo tradicional- desde que cada suma resultó devengada (arts. 622 Código Civil -Ley 340-, 7 y 768 del Código Civil y Comercial de la Nación; SCBA L118.615, "Zócaro", Sentencia del 11-III-2015; B62.488, "Ubertalli", Sentencia del 18-V-2016; Causa L118.587, "Trofe", Sentencia del 15 de junio de 2016). 2. Declarar de oficio la inconstitucionalidad de la ley 14.399 (SCBA L. 83.781, "Zaniratto", Sentencia del 22-XII-04). 3. Rechazar el planteo de inconstitucionalidad de los arts. 7 y 10 de la Ley 23.928 formulado por la parte actora a fs. 23 y vta., punto IX), por los fundamentos expuestos precedentemente. 4. Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de vacaciones 2016, horas extras y la sanción conminatoria art. 132 bis LCT (conf. art. 726 del CCCN). 5. Rechazar la pretensión esgrimida por la parte actora para declarar como temeraria y maliciosa la conducta del demandado Elvio Miguel Román Duarte en los términos del art. 275 de la LCT, por los fundamentos expuestos precedentemente. 6. Imponer las costas al demandado ELvio Miguel Román Duarte, por haber resultado vencida en lo sustancial del planteo sometido por la parte actora a la jurisdicción (art. 19 Ley 11.653). 7. Condenar al demandado ELVIO MIGUEL ROMÁN DUARTE para que proceda a la confección y entrega al accionante, en el plazo de 10 (diez) días, de un certificado de trabajo, conteniendo las indicaciones sobre el tiempo de prestación de servicios, naturaleza de éstos y una constancia documentada de los sueldos percibidos y de los aportes y contribuciones efectuados con destino a los organismos de la Seguridad Social (conf. art. 80 LCT; SCBA L95.634, "Dos Santos", Sentencia del 21-III-2012), desde el día 01/02/2016 al día 28/06/2017. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de fijarse astreintes como sanción conminatoria, los cuales se computarán a partir de la expresa petición de la parte actora, una vez firme la presente (arts. 804 Código Civil y Comercial de la Nación - Ley 26.994-, 37 CPCC). 8. Oficiar a la Administración Federal de Ingresos Públicos para anoticiarla del resultado del presente proceso de conocimiento (art. 46 Ley 25.345). 9. Diferir la regulación de honorarios para el momento de encontrarse firme la liquidación a practicarse por Secretaría (art. 51 DL 8904/77 y art. 51 ley 14.967). 10. Librar oficio electrónico al Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal San Miguel, a fin de que proceda a la apertura de una cuenta gratuita para depósitos judiciales a la orden de este Tribunal y perteneciente a estos autos. 11. Regístrese y notifíquese". Firmado: Ramirez Adrian Anibal, Juez. Barciela Gonzalo, Juez. Mendez Miguel Angel, Juez. Salinas Guadalupe Ines, Auxiliar Letrado. "San Miguel, 14 de noviembre de 2022: Liquidación que practico de acuerdo a lo ordenado: 1.Capital de condena \$238.788,36, 2. Intereses \$475.005,96, Subtotal capital e intereses \$713.794,32, 3. Impuesto de Justicia 22%o= \$15.703,47, 10 % art. 12 inc. f ley 8455= \$1.570,34, Subtotal impuestos \$17.273,81, Total: \$733.068,13. Asciende la presente liquidación a la suma de \$733.068,13. Notifíquese por Secretaria". Firmado: Colotta Juan Alberto. Secretario. "San Miguel, 14 de mayo de 2024: San Miguel, en la fecha y hora indicada en la referencia de firma digital inserta: Proveyendo el escrito electrónico presentado con fecha 25/04/2024, 12:09:43 p. m., firmado por la Dra. Butiler Mirta Beatriz: Atento el resultado negativo de la cédula incorporada en autos con fecha 07/10/2023, lo informado por la Cámara Nacional Electoral, y lo solicitado en la presentación en proveimiento, Notifíquese la sentencia dictada en autos al demandado Roman Duarte Elvio Miguel, mediante edictos, por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nueva Página Social, sito en Italia 1213, 10° piso, Depto. D, San Miguel, quedando el mismo a cargo del peticionante (Art. 341 del C.P.C.C. y Art. 63 Ley 11.653)". Firmado: Ramirez Adrian Anibal. Juez. San Miguel, 21 de mayo de 2024.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Nro 4 en lo Civil y Comercial de Lanus cita a GARCIA JOSE RAMON, FEITO DE GARCIA MARIA AMPARO y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos (Circ. II, Sección A, Manz. 54, Parc. 10 UF2), sito en la calle Donovan 537 del partido de Lanús, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lanús, 21 de mayo de 2024.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de diez días a herederos y acreedores de los demandados Sres. DEVOTO JUAN BAUTISTA JOSÉ, DEL GIUDICE OSCAR, GROSSO TOMÁS, KLEIBER ERICO GUSTAVO, GROSSO JOSÉ LUIS ALEJANDRO y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Ciudadela 448, de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, individualizado según datos de catastro como Circunscripción 04, Sección G, Manzana 47, Parcela 03. Matrícula 31591 bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 y 681 del CPCC. Morón 30 de mayo de 2024. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3, Secretaría Unica de Quilmes, sito en Alem N° 430 de esta ciudad, notifica a MIGUEL ANGEL SOSA que en los autos autos "Villalba Daiana Belén c/Fra Noi y Otros s/Despido", se han dictado las siguientes resoluciones: "Quilmes, 5 de diciembre de 2023. (...) 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda promovida por Daiana Belén Villalba contra Fra Noi sociedad de hecho, Miguel Ángel Sosa y José Luis Tarasco, en consecuencia condenar a los demandados a pagar a la actora dentro de los diez días de notificada la sentencia mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Quilmes centro y a la orden de autos la suma de pesos un millón quinientos treinta y dos mil ochocientos quince (\$1.532.815.-), en concepto de: indemnización por antigüedad y preaviso con más el SAC, integración del mes de despido, vacaciones proporcionales año, 2022, multas: art. 80LCT, 2 ley 25.323, 15 ley 24.013, art. 2º decreto 886/21. (arts.74, 80, 103, 121, 123, 150, 156, 157, 231, 232, 233 y 245 de la L.C.T.). Rechazar el reclamo de horas extras, diferencias salariales, multa art. 8 Ley 24.013, art. 275 L.C.T. por los fundamentos expuestos en la resolutive. 2) A la suma de condena deberán aplicarse, desde el 01/04/22 hasta el efectivo pago, intereses calculados conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de depósito a plazo fijo a 30 días a través del Sistema Banca Internet Provincia -tasa pasiva digital-, vigente en los distintos períodos de aplicación, (arts. 137,

149 y 276 L.C.T., modificada por las Leyes 23.311 y 23.616; 7,10 y 13 Ley 23.928; 1,4,8, dec. 529/91; 509 y 622 C.C.) todo ello en mérito a lo expuesto por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en la causa L. 118.615 del 11/03/2015, autos "Zocaró, Tomás Alberto c/ Provincia Art. S.A. y otro s/ Daños y Perjuicios"; en concordancia con lo dispuesto en la causa L. 108.164 del 13/11/2013 "Abraham, Héctor Osvaldo c/ Todoli Hnos. S.R.L. y otros s/ daños y perjuicios" y L. 113.328 "M., O.E. c/ Fisco de la Pcia de Bs. As. y otros s/ accidente de trabajo", mediante liquidación que se practicará por Secretaría. (art. 48 ley 11653). 3) Las costas se aplican a la parte demandada que resultó vencida, (arts. 19 y 20 ley 11.653). Así lo voto. (Fdo.) Bozzola Silvia Cristina - Juez; Rodríguez Ponte Jose Facundo - Juez; Bartola Silvia Ester - Juez; Verge Yanina Gisela - Secretario". Otro auto: "Quilmes, 5 de diciembre de 2023. Autos y visto: La causa número 30698 caratulada "Villalba Daiana Belén c/Fra Noi y otros s/ despido", teniéndose en cuenta la importancia del asunto y mérito de los trabajos realizados, lo dispuesto en el art.1255 del C.C.C.N; lo resuelto por la S.C.B.A. en los autos caratulados "Pallasa Diego Javier c/A.R.B.A. s/pretenición anulatoria. Recurso de Queja por Denegación de Recurso Extraordinario (Inaplicabilidad de Ley)\ de fecha 6/11/19 , el Tribunal del Trabajo N° 3 de Quilmes, Resuelve: 1°) Regular los honorarios de la Dra. Ivana Laura Navarro en la suma equivalente a treinta y cinco (35) IUS; suma a las que se deberán adicionar el aporte previsional de ley e IVA en caso de corresponder, (arts. 1, 2, 8, 9, 13/16, 21/23, 25, 26, 28, 43 y ccdds., ley 14.967; 12 inc. a, y 14, ley 6716, mod. por ley 8455; causa L77914 \Zuccoli Marcela c/SUM SA. s/Daños y Perjuicios\, art. 730 CCC. y 277 LCT. modificados por ley 24432). Los letrados intervinientes deberán acreditar el pago de los aportes a la Caja de Previsión para Abogados de acuerdo con lo establecido por la ley 10.268, mod. de la ley 6716, bajo apercibimiento de ley. 2°) Hágase saber a las partes que a los fines de proceder a la transferencia de las sumas pertinentes, (capital u honorarios de abogados y peritos), deberá denunciar y transcribir en el cuerpo del escrito la totalidad de los datos personales e impositivos del actor/letrado/perito, (nombre completo y apellido, DNI, CUIL/CUIT, condición frente al IVA, entidad bancaria, sucursal, tipo y nº de cuenta y CBU de la misma). Asimismo, los profesionales intervinientes deberán acompañar la boleta de aportes previsionales sin abonar, correspondiente a los honorarios regulados en autos y convenio multilateral (en caso de estar adheridos), junto con el escrito solicitando la transferencia. Regístrese y notifíquese a las partes intervinientes". Bozzola Silvia Cristina - Juez. Bartola Silvia Ester - Juez- Rodríguez Ponte Jose Facundo - Juez. Verge Yanina Gisela - Secretario. Otro auto: "Quilmes, 5 de diciembre de 2024. Liquidación que practica el Actuario de conformidad con lo establecido por el artículo 48 de la Ley 11653 y las pautas determinadas en el acto sentencial de autos.Capital de sentencia \$1.532.815.- Intereses desde el 01/04/22 al 05/12/23 \$2.100.833. Tasa de Justicia \$79.940. Contribución sobre tasa \$7.994.- Total \$3.721.582. Son: Pesos Tres Millones Setecientos Veintiún Mil Quinientos Ochenta y Dos. Secretaría, en la fecha de la firma digital". Verge Yanina Gisela - Secretario. Otro auto: "Quilmes, 17 de abril de 2024. De conformidad con lo pedido, lo informado por el oficial notificador en fecha 11/3/2024 y lo dispuesto por los art. 59 y 62 del C.P.C.C; publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación correspondiente al domicilio del requerido, a fin de notificar la sentencia recaída en autos al codemandado Miguel Angel Sosa. La presente publicación de edictos se efectuará sin cargo alguno, en virtud de lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 11.653 (beneficio de litigar sin gastos). Los presentes edictos se publicarán por dos días. (arts. 146 y 147 del Cód. Proc.). Notifíquese". Bozzola Silvia Cristina. Juez. Abelenda Lorena Rosana, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita a PEDRO ETCHEPAREBORDE, ANA MARÍA ETCHEPAREBORDE y a MARÍA DEL CARMEN ETCHEPAREBORDE y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble, sito en la calle Sarmiento N° 117 e/ Sastre y Mansilla de la ciudad Glew, pdo. de Alte. Brown, provincia de Buenos Aires, identificado con Matrícula 83453 (003) Nom. Cat.: Circ. V Sec. G, Mza. 414, Parcela 7, (lote D Mza. 6) Partida Inmobiliaria 85260, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Colman Fabiana Noemi, Secretaria.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3, Secretaría Unica de Quilmes, sito en Alem N° 430 de esta ciudad, notifica a JOSÉ LUIS TARASCO que en los autos autos "Villalba Daiana Belén c/Fra Noi y otros s/Despido", se han dictado las siguientes resoluciones "Quilmes, 5 de diciembre de 2023. (...). 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda promovida por Daiana Belén Villalba contra Fra Noi sociedad de hecho, Miguel Ángel Sosa y José Luis Tarasco, en consecuencia condenar a los demandados a pagar a la actora dentro de los diez días de notificada la sentencia mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Quilmes centro y a la orden de autos la suma de pesos un millón quinientos treinta y dos mil ochocientos quince (\$1.532.815.-) en concepto de: indemnización por antigüedad y preaviso con más el SAC, integración del mes de despido, vacaciones proporcionales año 2022, multas: art. 80LCT, 2 Ley 25.323, 15 Ley 24.013, art. 2 decreto 886/21. (arts.74, 80, 103, 121, 123, 150, 156, 157, 231, 232, 233 y 245 de la LCT). Rechazar el reclamo de horas extras, diferencias salariales, multa art. 8 Ley 24.013, art. 275 LCT por los fundamentos expuestos en la resolutive. 2) A la suma de condena deberán aplicarse, desde el 01/04/22 hasta el efectivo pago, intereses calculados conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de depósito a plazo fijo a 30 días a través del Sistema Banca Internet Provincia -tasa pasiva digital-, vigente en los distintos períodos de aplicación (arts. 137, 149 y 276 LCT, modificada por las Leyes 23.311 y 23.616; 7,10 y 13 Ley 23.928; 1,4,8, dec. 529/91; 509 y 622 C.C.) todo ello en mérito a lo expuesto por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en la causa L. 118.615 del 11/03/2015, autos "Zocaró, Tomás Alberto c/ Provincia Art. S.A. y otro s/ Daños y Perjuicios"; en concordancia con lo dispuesto en la causa L. 108.164 del 13/11/2013 "Abraham, Héctor Osvaldo c/ Todoli Hnos. S.R.L. y otros s/daños y perjuicios" y L. 113.328 "M., O.E. c/ Fisco de la Pcia de Bs. As. y otros s/ accidente de trabajo", mediante liquidación que se practicará por Secretaría. (art. 48 ley 11653). 3) Las costas se aplican a la parte demandada que resultó vencida (arts. 19 y 20 ley 11.653). Así lo voto. Bozzola Silvia Cristina - Juez; Rodríguez Ponte Jose Facundo - Juez; Bartola Silvia Ester - Juez; Verge Yanina Gisela - Secretario". Otro auto: "Quilmes, 5 de diciembre de 2023. Autos y visto: La causa número 30698 caratulada "Villalba Daiana Belén c/Fra Noi y otros s/despido", teniéndose en cuenta la importancia del asunto y mérito de los trabajos realizados, lo dispuesto en el art.1255 del C.C.C.N; lo resuelto por la S.C.B.A. en los autos caratulados "Pallasa Diego Javier c/A.R.B.A. s/pretenición anulatoria. Recurso de Queja por Denegación de Recurso Extraordinario (Inaplicabilidad de Ley)\ de fecha 6/11/19 , el Tribunal del Trabajo N°3 de Quilmes, Resuelve: 1°) Regular los honorarios de la Dra. Ivana Laura Navarro en la suma equivalente a treinta y cinco (35) IUS; suma a las que se deberán adicionar el

aporte previsional de ley e IVA en caso de corresponder, (arts. 1, 2, 8, 9, 13/16, 21/23, 25, 26, 28, 43 y ccdds., ley 14.967; 12 inc. a, y 14, ley 6716, mod. por ley 8455; causa L77914 "Zuccoli Marcela c/SUM SA. s/Daños y Perjuicios"; art. 730 C.C.C. y 277 LCT. modificados por ley 24432). Los letrados intervinientes deberán acreditar el pago de los aportes a la Caja de Previsión para Abogados de acuerdo con lo establecido por la ley 10.268, mod. de la ley 6716, bajo apercibimiento de ley. 2º) Hágase saber a las partes que a los fines de proceder a la transferencia de las sumas pertinentes (capital u honorarios de abogados y peritos) deberá denunciar y transcribir en el cuerpo del escrito la totalidad de los datos personales e impositivos del actor/letrado/perito (nombre completo y apellido, DNI, CUIL/CUIT, condición frente al IVA, entidad bancaria, sucursal, tipo y nº de cuenta y CBU de la misma). Asimismo, los profesionales intervinientes deberán acompañar la boleta de aportes previsionales sin abonar, correspondiente a los honorarios regulados en autos y convenio multilateral (en caso de estar adheridos), junto con el escrito solicitando la transferencia. Regístrese y notifíquese a las partes intervinientes". Bozzola Silvia Cristina, Juez. Bartola Silvia Ester - Juez- Rodríguez Ponte Jose Facundo - Juez. Verge Yanina Gisela, Secretario. Otro auto: "Quilmes, 5 de diciembre de 2024. Liquidación que practica el Actuario de conformidad con lo establecido por el artículo 48 de la Ley 11653 y las pautas determinadas en el acto sentencial de autos.Capital de sentencia \$1.532.815. Intereses desde el 01/04/22 al 05/12/23. \$2.100.833. Tasa de Justicia \$79.940. Contribución sobre tasa \$7.994. Total \$3.721.582. Son: Pesos Tres Millones Setecientos Veintiún Mil Quinientos Ochenta y Dos. Secretaría, en la fecha de la firma digital". Verge Yanina Gisela, Secretario. Otro auto: "Quilmes, 24 de mayo de 2024. De conformidad con lo peticionado en el escrito en vista, lo informado por el oficial notificador en fecha 10/5/2024 y lo dispuesto por los art. 59 y 62 del C.P.C.C; publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación correspondiente al domicilio del requerido, a fin de notificar la sentencia recaída en autos al codemandado Jose Luis Tarasco. La presente publicación de edictos se efectuará sin cargo alguno, en virtud de lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 11.653 (beneficio de litigar sin gastos). Los presentes edictos se publicarán por dos días. (arts. 146 y 147 del Cód Proc). Notifíquese". Bozzola Silvia Cristina, Juez. Abelenda Lorena Rosana, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca cita a los herederos del Sr. JOSE OSCAR VARGAS para que en el plazo de cinco días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (art. 158 CPCC) comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Vargas José Oscar s/Materia a Categorizar: Incidente de Rendición de Cuentas desde el 18/febrero/2024 al 1/mayo/2024", expte. nro. 75642, bajo apercibimiento de designarle por sorteo al Defensor Oficial para su representación en el proceso (Arts. 145 y ss., CPC). Bahía Blanca, 28 de mayo de 2024.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, cita y emplaza por el plazo de diez (10) días a Sucesores de JOSÉ GIRALDI, DNI 5.425.001, soltero, nacido el 27/9/1926 en José María Blanco y fallecido el 5/7/1994 en Salliqueló y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Leandro N. Alem entre calle 13 de Noviembre y 27 de Octubre de la ciudad de Salliqueló, cuya nomenclatura catastral es Circ. III, Sección A, Manz. 12, Parc. 8b, Matrícula 4143 (122) de Salliqueló a que comparezcan a tomar intervención en los autos "Verburg Alberto Luis y Otro c/Sucesores de Giraldi José s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 8856-2023), bajo apercibimiento de designar a un Defensor Oficial para que los represente. (art. 681 C.P.C.C.). Salliqueló, 28 de mayo de 2024. Marinoni María Graciana, Secretario.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por diez (10) días a a los familiares del causante Don VILLORDO FRANCISCO para que comparezca a estos autos "Campodonico Maria Eugenia c/Villordo Francisco s/Acciones de Reclamación de Filiación", Expte N° SN-8477-2023, por el término de 10 días de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausente para que lo represente en él. (art. 145, 146, 147, 341 C.P.C.C.). La resolución que ordena el presente textualmente dice: "San Nicolas, 04 de abril de 2024. En atención al estado de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante dos días, emplazando a los familiares del causante, para que comparezca a estos autos en el término de 10 días de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausente para que lo represente en él. (art. 145, 146, 147, 341 C.P.C.C.)". Fdo. Eseverri José Ricardo Juez. San Nicolás, 2024.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Escola Marcelo Pablo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Av. Ricardo Balbin N° 1753 - piso 6, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pedace Teresita Rosa c/Guilberte Luisa s/Escrituración", (Expte. N° 68839), que tramitan ante este juzgado, cítase a quienes resulten eventuales herederos de GUILBERTE LUISA y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble situado con frente a la calle Puerto príncipe N° 1315 esquina Einstein, de la localidad de Tortuguitas, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires identificado con la nomenclatura catastral Circunscripción IV-Sección T-Manzana 161 -Parcela 1º- Matrículas 3435,3436 y 3437, para que comparezcan a las actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario, (art. 320 del C.P.C.C.), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso, (arts. 345 y 681 del C.P.C.C.).

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, a cargo del Doctor Hugo Eduardo Cordoba Sosa, en los autos caratulados como "Carlet Jose Antonio c/Piccoli Atilio y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. causa N° 43743, cita y emplaza para que dentro del plazo de 10 días a los señores PICCOLI ATILIO y VARNIER ELIA y/o comparezcan a contestar demanda. Asimismo cítase a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de esta litis, a los fines de tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso, (arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y cctes del C.P.C.C.). Quilmes, mayo 2024.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mirtha Ines Francese, Secretaría Única del Departamento Judicial de Moreno, sito en calle Merlo 2729, Moreno (1744), cita y emplaza por diez días a los herederos del Sr. VALLI OSMAR DANIEL, DNI 16.406.081, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio y tomar la intervención que corresponda, en autos caratulados "Flores Diego Luis y Otro/a c/Valli Osmar Daniel y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte, (exc. estado)", bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Mingrone Jose Maria Emilio, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 2, a cargo del Dr. Daniel Orlando Matti, Sec. Unica, del Dpto. Judicial Necochea, cita y emplaza a herederos de RAFAEL ZAJUR y ELSA ELENA LONGINOTTI y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble Circunscripción 13, Sección B, Chacra 108, Manzana 108 e, Parcela 15; partida inmobiliaria 46.237, dominio inscripto en la matrícula 24.316 del año 1976 del partido de Necochea (76), a contestar demanda y hacer valer los derechos que estimen corresponder en el expediente nro. 61.946, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Necochea, 31 de mayo de 2024. Bagala Pablo Andres, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6197, (I.P.P. N° 13-00-028091-21), seguida a MYRIAN BEATRIZ BROZZI, por el delito de Amenazas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, mayo de 2024. Autos vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 6197 seguida a Myrian Beatriz Brozzi por el delito de Amenazas Simples (art. 149 bis, 1° párrafo, 1° supuesto del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a Myrian Beatriz Brozzi, titular del DNI 20.478.073, de nacionalidad argentina, nacida el día 11 de junio de 1969, en San Francisco Solano, casada, desocupada, hija de Alfredo Salvio Brozzi y de Antonia Purificacion Maldonado, con último domicilio en calle 893 N° 4590 de la localidad de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 02 de diciembre de 2021 en Quilmes (art. 149 bis, 1° párrafo, 1° supuesto del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III. Levantar la averiguación de paradero, dispuesta sobre la imputada Myrian Beatriz Brozzi y que fuera insertada bajo el N° 3274223. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputada de autos, cúmplase con la notificación a Myrian Beatriz Brozzi, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley". Referencias: Funcionario Firmante: 28/05/2024, 13:00:36, Martucci Sandra Claudia, Juez. Funcionario Firmante: 28/05/2024, 17:51:07, De Luca Luciana, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Pilar, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Teresa Oneca, Dr. Alan Javier Furfaro y Dra. María Florencia Fernandez, en autos caratulados: "Diaz B. N. s/Guarda a Parientes", (Expte. N° PL5017-2022), cita y emplaza a la Sra. MARÍA LUZ DÍAZ, (progenitora de la niña de autos), a fin de notificarse del traslado de demanda ordenado en autos, dentro del plazo de cinco días. (art. 150 C.P.C.C.B.A.). Pilar, 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "Campos Nahiaira Lucila y Campos Tiara Jazmin s/Abriego", (Expte. N° MG-15843-2023), ha dispuesto "General Rodríguez, de mayo de 2024. (...). Citar y emplazar en juicio, a familiares de la niña T. J. C. nacida el día 27 de agosto del 2015 y de la niña C. N. L. nacida el día 6 de abril del 2012 hijas de la Sra. CAMPOS WANDA XIMENA AYELEN, DNI 41.849.824, para que en el plazo de cinco días de notificados del presente, se presenten en juicio con debido patrocinio letrado (abogado) a los fines de hacer valer los eventuales derechos parentales que le asisten en relación al niño de mención. (Conf. art. 10 y 12 y ccs. ley 14.528). Pónese en conocimiento que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de ambas niñas. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por la Defensoría oficial, sita para el Partido de Moreno en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno y para el Partido de General Rodríguez en Sarmiento 699 de General Rodríguez, o bien requerir el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados Departamental. A los fines de su notificación, publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "La Opinión de Moreno". Déjese constancia en dicho instrumento que los edictos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. (...) Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14528: "Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la Situación De Adoptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial." Baez Silvia Monica, Juez.

jun. 5 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a MIGUEL GRAF, DNI 5513519, en la causa Nro. 4743, que por el delito de "Amenazas Calificadas. Desobediencia en Bahía Blanca", se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos interinamente a cargo de la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura

Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, mayo de 2024. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El sr. Juez de 1ª Inst y 31º Nom. Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, Capital, en los autos "Alercia Jorge Luis c/Maidana Eduardo Antonio y Otros - Acciones Posesorias/Reales - Despojo", (expte 965223), cita y emplaza a los herederos de LUIS RICARDO MURÚA, DNI 13.049.964, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de Rebeldía. Fdo: Villalba Aquiles Julio Juez/a de 1ra. Instancia

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de S. S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa Nro. 4.130 seguida a -Maximiliano Amilkar Saavedra en orden a los delitos de Hurto y Violación de Domicilio-, del registro de esta Secretaría única, cítese y emplácese al nombrado MAXIMILIANO AMILKAR SAAVEDRA, (a) Dengue, Rubio, de nacionalidad argentina, de 44 años de edad, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir, con estudios primario completo, de ocupación vidriero y chofer, con último domiciliado en la calle calle Diego Valdés Altura 264 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, titular del DNI Nro. 30.193.782, hijo de Gustavo Adrian Saavedra (v) y Elsa Beatriz Cejas (v), nacido en Morón, provincia de Buenos Aires, el día 29 de abril del año 1978, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "/rón, 30 de mayo de 2024. Por recibido el escrito que antecede, agréguese y atento a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal -Dr. Lisa-, toda vez que no resulta posible notificar al encartado de autos Maximiliano Amilkar Saavedra, cítese y emplácese al mismo mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Secretaría.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas: ARIEL GUO y DIEGO ZENG, en causa nro. 18325 seguida a -Farias Roberto Daniel por el delito de Daños y Otros-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 31 de mayo de 2024. Autos y Vistos: Téngase presente lo informado por el TOC nro. 3 de Mercedes en cuanto informó el domicilio de las víctimas, los que no fueron habidos, y en atención a lo informado, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P. 'S, a saber: I.P.P. N° PP-14-03-001423-23/00, caratulada: "Amontarain, Miguel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Agustin Hernan Vazquez"; I.P.P. N° PP-14-00-003928-23/00, caratulada: "Paz, Jonathan David s/ Estafa, víctima: Soto Brigitte Nicol"; I.P.P. PP-14-01-006621-22/00, caratulada: "NN s/ Estafa, víctima: Peter André Renilde De Bruyne"; I.P.P. N° PP-14-06-000997-23/00, caratulada: "Garay, Antonio Angel, Martin, Damian Alejandro, Moreno, Barbara s/Estafa, víctima: Cabrera Leticia"; I.P.P. PP-14-01-001191-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lobo Hector Antonio"; I.P.P. N° PP-14-07-001742-20/00, caratulada: "s/Severidades vejaciones y/o apremios ilegales a presos, víctima: Silvia Elena Acuña"; I.P.P. N° PP-14-04-001044-23/00, caratulada: "Suarez, Leonardo Damian s/Estafa, víctima: Melechi Hernan Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-001986-22/00, caratulada: "Domicent, Divaldo Victor, Squadroni, Hebe Marcela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ganchegui Liliana Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-06-000474-22/00, caratulada: "s/Estafa, víctima: Carlos Roque Pra"; I.P.P. N° PP-14-06-000479-22/00, caratulada: "s/Estafa, víctima: Marta Celia Vergez"; I.P.P. N° PP-14-07-003307-22/00, caratulada: "s/Robo agravado (uso de armas de fuego), víctima: Oviedo Belardes Facundo Tomas"; I.P.P. PP-14-06-001752-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Luis Manuel Almada"; I.P.P. PP-14-04-001691-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carlos Alberto Corbacho Tilbe"; I.P.P. N° PP-14-00-004614-23/00, caratulada: "Insfran, Raul Antolin, Medina, Paola Beatriz s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nicolas García Mansilla"; I.P.P. PP-14-02-013245-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cintia Maria Florencia Pavan"; I.P.P. PP-14-02-013256-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marcela Rita Portela"; I.P.P. PP-14-06-004368-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vicente De Marco"; I.P.P. PP-14-05-005287-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Natalia Lorena Zamora"; I.P.P. PP-14-10-002372-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Espindola Liliana Antonia"; I.P.P. PP-14-10-002539-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vauttuone Horacio Oscar"; I.P.P. PP-14-10-003218-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Di Bernardo Jose"; I.P.P. PP-14-10-002028-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Acevedo Mirta Noemi"; I.P.P. PP-14-10-001613-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gil Valeria Romina"; I.P.P. PP-14-10-001016-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Castillo Luis Alejandro"; I.P.P. PP-14-10-002592-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Wiedmer Haydee"; I.P.P. PP-14-10-001299-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: González Oscar Luis"; I.P.P. PP-14-10-001014-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cordini Miguel Angel"; I.P.P. PP-14-10-000664-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sastre Araujo Tomas Enrique"; I.P.P. PP-14-10-003172-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mohanna Agustina Ailen"; I.P.P. PP-14-01-003398-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Oteiza Marcos"; I.P.P. PP-14-10-001783-23/00,

caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gil Valeria Romina"; I.P.P. PP-14-10-002538-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Albariño Ortiz Gumerinda"; I.P.P. PP-14-10-001477-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Solanas Carola Elsa"; I.P.P. PP-14-10-002842-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cortelezzi Damian"; I.P.P. N° PP-14-06-000997-23/00, caratulada: "Garay, Antonio Angel, Martin, Damian Alejandro, Moreno, Barbara s/Estafa, víctima: Cabrera Leticia"; I.P.P. PP-14-01-001191-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lobo Hector Antonio"; I.P.P. N° PP-14-06-001518-23/00, caratulada: "Fernandez, Carlos Ivan, Guevara, Tania Milagros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cheliatti Daniel"; I.P.P. PP-14-00-003026-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Spinelli Marcelo José"; I.P.P. N° PP-14-01-003677-23/00, caratulada: "Natanael Palma, Rodrigo s/Estafa, víctima: Rodrigo Natanael Palma"; I.P.P. PP-14-05-004131-23/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Haddad Alejandro Hugo"; I.P.P. N° PP-14-02-011640-23/00, caratulada: "Silvero, Joel s/Estafa, víctima: Jaqueline Gorosito"; I.P.P. PP-14-06-003699- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Adriana Isabel Sinopoli"; I.P.P. N° PP-14-07-003303-23/00, caratulada: "Bertolini Nieto, Brenda Mailen s/Estafa, víctima: María Monserrat De La Colina"; I.P.P. N° PP-14-02-012521-23/00, caratulada: "Maldonado, Gladis Carina s/Estafa, víctima: Leandro Robles"; I.P.P. N° PP-14-05-004578- 23/00, caratulada: "Nadal, Mauricio Daniel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Manuel Ernesto De La Torre"; I.P.P. N° PP-14-02-012955-23/00, caratulada: "Ramirez, Matias Nahuel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gabriela Miriam Cordonelli"; I.P.P. N° PP-14-06-004092-23/00, caratulada: "Bellido, Elio Eduardo Adrian, Cabrera, Erica Del Valle, Herrera, Pablo Agustín, Pedernera, Mario Alejandro, Robledo, Gonzalo Emmanuel s/Estafa, víctima: Santamarina Maria Veronica"; I.P.P. PP-14-07-003497-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: María Macchi"; I.P.P. N° PP-14-06-001518-23/00, caratulada: "Fernandez, Carlos Ivan, Guevara, Tania Milagros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cheliatti Daniel"; I.P.P. PP-14-00-003026-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Spinelli Marcelo José"; I.P.P. N° PP-14-01-003677-23/00, caratulada: "Natanael Palma, Rodrigo s/Estafa, víctima: Rodrigo Natanael Palma"; I.P.P. PP-14-05-004131-23/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Haddad Alejandro Hugo"; I.P.P. N° PP-14-02-011640-23/00, caratulada: "Silvero, Joel s/Estafa, víctima: Jaqueline Gorosito"; I.P.P. PP-14-06-003699-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Adriana Isabel Sinopoli"; I.P.P. N° PP-14-07-003303-23/00, caratulada: "Bertolini Nieto, Brenda Mailen s/Estafa, víctima: María Monserrat De La Colina"; I.P.P. N° PP-14-02-012521-23/00, caratulada: "Maldonado, Gladis Carina s/Estafa, víctima: Leandro Robles"; I.P.P. N° PP-14-05-004578- 23/00, caratulada: "Nadal, Mauricio Daniel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Manuel Ernesto De La Torre"; I.P.P. N° PP-14-02-012955-23/00, caratulada: "Ramirez, Matias Nahuel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gabriela Miriam Cordonelli"; I.P.P. N° PP-14-06-004092-23/00, caratulada: "Bellido, Elio Eduardo Adrian, Cabrera, Erica Del Valle, Herrera, Pablo Agustín, Pedernera, Mario Alejandro, Robledo, Gonzalo Emmanuel s/Estafa, víctima: Santamarina Maria Veronica"; I.P.P. PP-14-07-003497-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: María Macchi". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, hace saber que se ha decretado la Quiebra de NORIEGA SILVIO MARTIN, DNI N° 30.524.110, con domicilio en Clark N° 940 de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920, con domicilio en Boedo 298, Lomas de Zamora, lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (25/10/2023) de lunes a viernes de 9.00 hs. a 13.00 hs. y de 15.00 hs. a 19.00 hs. Se hace saber que los interesados deberán requerir turno previo para presentar la verificación de créditos al mail del funcionario falencial andresdrzewko@gmail.com o al teléfono 11-6947-5920 hasta el 30 de julio de 2024, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 20 de septiembre de 2024 y el informe general el día 1 de noviembre de 2024. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A., CBU: 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Lomas de Zamora, 2024. Fdo. Dr. Emiliano Ariel Filippelli, Secretario.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. N° PP-06-02-001178-23/00 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado BENITEZ CARLOS SERGIO, DNI 41.456.486, de la siguiente resolución: "...Me dirijo a Ud. en mi carácter de Perito Psicóloga del Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil Departamentado Mar del Plata, Lic. Ivana M. Pawluñ, en el marco de la IPP: 06-02-001178-23/00 y, dada la suspensión de la diligencia previamente, se informa fecha de aptitud psicológica para R. L. T. para el día 11 de junio a las 9.00 hs y Cámara Gesell a las 9:30 hs. en sede de Asesoría de Menores, Gascón 1328". Fdo. Lic. Ivana M. Pawluñ. Cualquier consulta deberá dirigirse al mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CINTIA ANTONELLA REVOL, DNI N° 37.185.667, argentino, nacido el día 03/12/1992, hijo de Raul Juan Revol y de Carmen Nuñez, con último domicilio conocido en campo sito en excalejón bajada Mataderos -ubicado sobre las barrancas de la ribera del Río Paraná- frente a la posada "del fuerte" de la ciudad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1920-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de mayo de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cintia Antonella Revol y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el

paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1920-2021 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Amenazas y Amenazas Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y Expedirse Orden de Detención en causa nro. I-1920-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 31 de mayo de 2024.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JUAN SEBASTIÁN GAITAN, DNI 41.163.141, argentino, nacido el día 15/12/1995, hijo de Juan Horacio Gaitan y de Susana Del Carmen Fernandez, sin domicilio conocido, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-490-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 31 de mayo de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Sebastián Gaitan y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa N° I-490-2024, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Robo y Violación de Domicilio deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa N° I-490-2024, (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, mayo 2024.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Federico Topino, por disposición Superior, en causa nro. J-4746 (I.P.P. nro. 10-00-004430-24) caratulada: "Cáceres Agustín Alejandro s/Amenazas Simples", se cita y emplaza al nombrado Cáceres (argentino, nacido el día 8 de enero de 1998, DNI nro. 40.895.832, hijo de Alejandro Adrián Cáceres y de Mónica Beatriz Costa, con último domicilio conocido en la calle Julio Verne nro. 3253 de la localidad de Libertad, Partido de Merlo) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y Comparendo Compulsivo. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2024. Atento que la Defensa Oficial hace saber el mismo domicilio al cual se librara la citación al imputado, cítese y emplácese al imputado AGUSTÍN ALEJANDRO CÁCERES, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio". Dr. Federico Topino Juez (P.D.S.). Secretaría, mayo de 2024. Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FLEITAS ESTIGARRIBIA ARMANDO ARIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 42255937, argentina, hijo de Fleitas, Jose Del Pilar y de Estigarribia, Felicia Nequi, nacido el día 26/11/1999, en la Localidad de Monte Grande y con último domicilio conocido en la calle Bolivar Nro. 1227 Monte Grande, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 9025 (IPP 0703-18078-21), caratulada "Fleitas Estigarribia Armando Ariel s/Encubrimiento Agravado por Ánimo de Lucro". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Armando Ariel Fleitas Estigarribia, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí, Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Palmerini Delia Mabel, Secretario.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a LUIS BRICENIO ACOSTA RAMOS, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-5011-19, (n° interno 7022), seguida al nombrado en orden al delito de Agresión, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Atento el estado de autos, notifíquese lo resuelto en la presente al encartado Acosta Ramos por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, 4 de marzo de 2024. Autos y vistos: Y Considerando: Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-04-5011-19, (N° interno 7022) respecto a Acosta Ramos Luis Bricenio a quien se le imputara el delito de Agresión con Arma Agravado, hecho presuntamente

ocurrido el día 4 de marzo de 2019 en el partido de Lanús. (Artículo 76 ter del C.P.). II. Sobreseer al encartado Acosta Ramos Luis Bricenio, titular de DNI 94.974.748, de nacionalidad peruana, soltero, albañil, nacido el día 16 de octubre de 1979, en Chimbote, Ancash, República del Perú, hijo de Bricenio Acosta Cenizario y de María Odila Ramos, domiciliado en calle Coronel Sayos N° 4136 de Villa Diamante, Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3875853, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1552819 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Antonio Balicki, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar letrado". Pires Torres María Noelia, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ISABEL BARRETO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-7734-21, (n° interno 8182), seguida a la nombrada en orden al delito de Daños, cuya resolución infra se transcribe: "///field, Atento el estado de autos, notifíquese lo resuelto en la presente a la encartada Barreto Isabel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo". Carlos Gualtieri, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, 31 de mayo de 2024. Y vistos: Considerando: Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto de la encartada BARRETO ISABEL, en la presente causa N° 07-01-7734-21, (n° interno 8182), que se le sigue en orden al delito de daños, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer a la imputada Barreto Isabel, titular de DNI 93.788.571, de nacionalidad paraguaya, divorciada, nacida el día 21 de julio de 1974, en San José de los Arroyos, en Paraguay, hija de Pedro Garcete y de Teodora Barreto, domiciliada en avenida Quito 650 de Tristán Suárez partido de Ezeiza, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Antonio Balicki, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar letrado. Estevez Maximiliano Lucas, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio Balicki, cita y emplaza a MENCEGUE ARIEL OSCAR, sin apodos, argentino, soltero, nacido el 4 de septiembre de 2003 en Rafael Calzada, titular del Documento Nacional de Identidad N° 44.927.185, con último domicilio conocido en Diagonal Los Tilos N° 402 de la localidad de Gobernador J. Costa, partido de Florencio Varela, hijo de Ariel Mencegue y de Antonia Vazquez, empleado, instruido, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-037886-23 -registro interno N° 7847-, seguida al nombrado en orden al delito de "encubrimiento", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 31 de mayo de 2024... Dispóngase la citación por edictos del encausado Ariel Oscar Mencegue, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Ariel Oscar Mencegue, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 7847, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 31 de mayo de 2024. Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a MATIAS PATRICIO TOLOSA, DNI 26.776.615, de nacionalidad argentina, hijo de José Siverio Mendoza y de Nilda del Carmen Chamorro, nacido el 7 de octubre de 1978 en Adrogué, con último domicilio informado en la calle Boulogne Sur MER N° 1927 de la localidad de Longchamps, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires-, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-66212-22, (R.I. 10.829) caratulada "Tolosa Matias Patricio s/Amenazas -10829-", cuya Resolución se transcribe: "Téngase presente el informe de la Actuaría que antecede y en virtud de ello, y dada la incomparecencia del imputado Matias Patricio Tolosa, y ante la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 5 de octubre de 2023, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 31 de mayo de 2024.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - Al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires S/D: Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de la Dra. María Celina Ardohain, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en la calle Sarmiento 564 de la localidad de General Rodríguez, en relación a la carpeta de causa N° 8788 caratulada "Britez Lopez Christian Fausto s/Usurpación de Inmueble", (correspondiente a la I.P.P. 19-00-007613-20/00 de la UFI N° 5 Departamental), a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación de edictos durante el plazo de cinco días, en relación a la imputada GISELA ELIZABETH FLEITAS, titular del DNI 36.397.249, transcribiendo a continuación el texto del edicto: "General Rodríguez, 30 de mayo de 2024. Por recibidas las actuaciones que anteceden, toda vez que no se ha podido notificar personalmente a la imputada Gisela Elizabeth Fleitas de lo resuelto por la Alzada Deptal., y advirtiendo que se ignora el actual domicilio de la nombrada, notifíquese a la misma a través de la publicación de edictos. La publicación de los edictos ordenada precedentemente deberá llevarse a cabo durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, ello en virtud de que se desconoce el actual paradero de la citada. Finalmente, hagáse saber a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal.". María Celina Ardohain. Juez de Garantías. Asimismo, se deberá dejar constancia de la parte resolutive de la resolución dictada por la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mercedes, que en su parte resolutive reza:

"Se Resuelve: I. Declarar formalmente admisible el recurso de apelación interpuesto por el Ministerio Público Fiscal. II. Revocar la resolución impugnada, debiendo la señora Juez de Garantías ordenar el lanzamiento, previo constatar la presencia de menores a fin de dar intervención al Asesor de Incapaces, si resulta necesario, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución nº 452/10 de la Procuración Gral. de la S.C.B.A. Regístrese, notifíquese y oportunamente bajen". Reggi Oscar Horacio, Juez; Gallo Ignacio Jose, Juez. Para mejor proveer se adjunta copia digitalizada del despacho donde se ordena la publicación de edictos en relación a la imputada Gisela Elizabeth Fleitas, titular del DNI 36.397.249 y de la resolución dictada por la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del departamento judicial Mercedes. Sirva devolver el presentedebidamente diligenciado. Saludo a Ud. muy atentamente. Belloso Yamila.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Carlos Topino, Juez subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa Nº J-4750, (I.P.P. Nº 10-00-067478-23/00), seguida a RICARDO ARMANDO JUAREZ en orden al delito de Hurto Simple, cítese y emplácese al nombrado Juarez, DNI 24.169.047, de nacionalidad argentina, nacido el día 7/9/197, hijo de Armando Juarez y de Luisa Delfina Piedrabuena, con último domicilio en la calle San Salvador Nº 4940 de la localidad de Jose C. Paz, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2024. En atención al domicilio del encausado Juarez informado por la Cámara Nacional Electoral en la presentación que antecede, y resultando que es el mismo que emerge de los presentes obrados, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ricardo Armando Juarez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librense edictos y oficios electrónicos". Dr. Federico Carlos Topino, Juez.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los familiares del Sr. RICARDO ALMIRON en causa Nº INC-19651-1 la Resolución que a continuación de transcribe: "/rn//del Plata, 31 de mayo de 2024. Autos y Vistos: Con la presentación de que antecede fórmese -Incidente de Libertad Condicional respecto del causante Lazarte Ismael Alejandro-, (art. 13 y ccdtes. C.P., 25, 511 y cctds C.P.P.), y dispónense las siguientes medidas: 1. Solicítese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve: a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de libertad condicional. b) Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado dato que deberá ser aportado oportunamente por el condenado), en caso de acceder al beneficio solicitado, y c) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido. 2. Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa Nº 5209 seguida a Diagne Reynoso -incidente de salidas transitorias- en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata. 3. Requírase a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente. 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Asimismo librese edicto a los familiares de Ricardo Almiron a través de la publicación de edictos en el Boletín Oficial ante la imposibilidad de ser halladas, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires".

Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa Maria Luisa.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. JOSE LUIS BALBUDO, con último domicilio conocido en Calle Bautista y Beatriz de ésta ciudad de Mar del Plata, en causa nro. INC-17980-2 seguida a -Velazquez Enrique Abel por el delito de Incidente De Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de septiembre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de mayo de 2024. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 5 v. jun. 11

POR 1 DÍA - La Dra. María Virginia Toranzo, Juez de 1° Instancia en los Civil, Comercial, Laboral de Personas y Familia, Distrito Judicial Centro, Cafayate, Pcia. de Salta, Secretaria del Dr. Roberto A. Minetti D' Andrea, en los autos caratulados: "Aguirre Juan Carlos Vs Ayala Mario Alberto, Ayala Ramón Alberto -Adquisición de Dominio por Prescripción. Medida cautelar-" Expte. Exc. N° 1.860/19, cita por edictos al codemandado RAMÓN ROBERTO AYALA y/o sus herederos para que en el plazo de 3 (tres) días con más de 30 (treinta) días en razón de la distancia contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derecho en el presente juicio de prescripción adquisitiva del inmueble del Dpto. Cafayate (04) Sección "B" Manzana 42-a, Parcela 16, Matrícula N° 1819 ubicado en calle los Andes N° 104 de la ciudad de Cafayate, bajo apercibimiento del designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de la Ciudad de Buenos Aires y el diario de circulación de la CABA. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretaria. Cafayate (Salta), 03 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Dpto. Judicial de Morón a Cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaria Única, sito en Brown esq. Colón, Piso 2º, Morón, intima de pago y cita de remate a CLARA FELISA GUTIERREZ, DNI 18.116.622, por la suma de Pesos Ciento Nueve Mil Seiscientos Cuatro con Sesenta y Cuatro Centavos, (\$109.604,64.-) importe del crédito que se reclama en autos, con más la de Pesos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos, (\$49.300.-), que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses, costos y costas del juicio; citándola oponer excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días. Todo ello, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el proceso, (art. 529 inc. 2 del C.P.C.). Fernandez Gurawski Paula Elisa, Secretaria.

POR 1 DÍA - Ampliatorio. El Juz. de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° 12 de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Marchesotti Hernan Aldo y Ot. c/Cepeda Marta Argentina y Ot. s/Ejecución Hipotecaria; (Expte. SI-3994-2022)" se dispuso ampliar la publicación de edictos dejándose constancia que: a) Como segunda subasta, se establece el monto de la base con reducción del 25%. b) En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604. Elguera Sebastian, Secretario.

POR 1 DÍA - La Oficina de Gestión Común Civil de la Primera Circunscripción Judicial de La Pampa, a cargo de la Dra. Susana E. Fernández, Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Marcia A. Catinari, con sede en el Centro Judicial -Edificio Fueros- Sector Civil -Primer piso- sito en intersección Avda. Perón y Uruguay de la ciudad de Santa Rosa, en los autos caratulados: "Weigum Estela Noemi s/Beneficio de Litigar Sin Gastos", (Expte.: 166997), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OFELIA SOFÍA RUCKERT (DNI N° 2.898.006) y CARLOS OSCAR LABONIA (DNI N° 6.787.292), a fin de que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, se presenten a

estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que los represente. Profesional interviniente: Dr. Santiago Pedro Zalazar, Calle Pellegrini N° 132 de la ciudad de Santa Rosa, La Pampa. Secretaría, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, Edificio Tribunales, ciudad y Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Aleman Emmanuel Gustavo s/Cobro Ejecutivo", (Exp. 4959-2018), cita a EMMANUEL GUSTAVO ALEMAN, para que en el plazo de 5 (cinco) días comparezcan a efectuar el reconocimiento que determina el art. 523 inc.1° del C.P.C, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 524 del C.P.C, es decir darle por reconocida la firma de los documentos que se le atribuyen.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada Secretaría Única a cargo del Dr. Hernán Rubén Sparano, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón Intersección Larroque, Banfield, partido de Lomas de Zamora, hace saber por un día que en los autos caratulados "Empresa Monte Grande SA. Línea 501 s/Concurso Preventivo", (Expte. N° 75467), con fecha 30/05/2024 se ha declarado finalizado y concluido por cumplimiento de acuerdo de acreedores, el concurso preventivo de EMPRESA MONTE GRANDE S.A. Línea 501. Lomas de Zamora, junio 2024. Cruces Rocio Cecilia, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de San Miguel del Departamento Judicial de San Martín a cargo del Dr. Pablo Ernesto Raffo, Secretaría Única a cargo de los Dres. Mariana Silvina Fadrique, Leandro Agustin Ranni y Maria Victoria Giribone López, sito en la Av. Ricardo Balbin N° 3100 1° piso, de la localidad y partido de San Miguel, hace saber a la Sra. PEROÑA ANDREA ANGÉLICA y al Sr. PAREDES ALEXIS que con fecha 22 de mayo de 2024, se ha resuelto declarar la Situación de Adoptabilidad de las niñas Mia Paredes, DNI 59.263.507 y Pita Catalina Peroña, DNI 29.934.082, en los términos de los arts. 7.3, 10 y 13 de la Ley 14528, por entender que se encuentran reunidos los requisitos previstos en dichos artículos, y 607 del C.C. y C., circunstancia que requiere su inclusión dentro del núcleo de una familia distinta a la de origen, (arts. 75 inc. 23 C.N., 3, 5, 9, 20 y 21 CIDN, 609 b) C.C. y C., 35 bis de la Ley 13298 -modif. Ley 14537-, 13 Res. ONU 41/85, 5 Res. ONU 64/142, 14 Res. 45/112 "Directrices de Riad"), mediante la oportuna entrega en guarda con fines adoptivos, (art. 13 2do. párrafo, 16 y cctes., Ley 14528, 614 del C.C. y C.). San Miguel. Giribone Lopez Maria Victoria, Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, cita y emplaza por treinta días a herederos del demandado, SPECOLA SANTOS y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, (calle 2 n° 1983 Plata, Matrícula: Folio 8129 (055), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente, (Art. 341 del C.P.C.C.). La Plata, en la fecha de la firma digital. Tortora Yanina Analia, Secretario.

jun. 6 v. jun. 7

POR 2 DÍAS - El Juz. de Primera Instancia en lo Civ. y Com N° 3 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita a MARCELO ROBERTO BENAC, DNI 20.296.398, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Benac Marcelo Roberto s/Cobro Ejecutivo, (N° 11328)" para que dentro del término de cinco (5) días comparezca personalmente a reconocer la firma del título base de la ejecución -Contrato de Crédito Bancario-; bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido, en los términos de lo dispuesto en los arts. 523, 524 y 525 del C.P.C.C.

jun. 6 v. jun. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Morón, en los autos caratulados: "Ojeda Viviana Cecilia c/Herederos de Hoyos Anibal Del Valle s/Escrituración", (Expte. MO-7378-2023), cita y emplaza por diez 10 días a herederos de ANIBAL DEL VALLE HOYOS y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis; de calle Pericon 1130 del Barrio Espineta de Parque San Martín, Merlo; y comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Morón, 31 de mayo de 2024. Veiss Roberto Carlos, Secretario.

jun. 6 v. jun. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Laprida, cita y emplaza por diez días a JUAN BERNARDO LABORDE y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble designado segun plano N° 56-015-2021 como Circunscripción I; Sección B; Manzana 36 A, Parcela 4 del partido de Laprida (056) a tomar intervencion en los autos "Baier Marcelo Fabian c/Laborde Juan Bernardo s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Causa N° 11157), bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes. Laprida, mayo 2 de 2024. Dr. Agustín Torres. Secretario.

jun. 6 v. jun. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con asiento en calle Rivadavia 840 de Carhué, a cargo de la Dra. Mariela F. Ebertz, Secretaría a cargo de la Dra. Jimena M. Castro, en autos caratulados "Tranier Hipolito Oscar c/Becerra Silvina Nadia s/Divorcio por Presentación Unilateral", (Expte. N° 14226-2020). Acuerdo lo dispuesto por los arts. 145 y 134 del C.P.C., cita y emplaza por el término de diez (10) días a la Sra. SILVINA NADIA BECERRA, para que preste conformidad u ofrezca nueva, (arts. 437, 438 del C.C. y C.). Carhué, mayo 2024.

jun. 6 v. jun. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 6, Secretaría Única de La Plata, a cargo de la Dra. María del Rosario Rocca, en Autos caratulados "Mareco Ledesma Derlis Evaristo c/Esteche Duarte Lorena Beatriz s/Ejercicio de la Responsabilidad Parental", (Causa 63666), cita y emplaza a LORENA BEATRIZ ESTECHE DUARTE, para que en término de diez días comparezca a ejercer sus derechos. En caso de incomparecencia se le designará Defensor de Pobres y Ausentes. López

Paz Jose Francisco Manuel, Secretario.

jun. 6 v. jun. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, Edificio Tribunales, ciudad y Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Aleman Emmanuel Gustavo s/Cobro Ejecutivo", (Exp. 4957-2018), cita a EMMANUEL GUSTAVO ALEMAN, para que en el plazo de 5 (cinco) días comparezcan a efectuar el reconocimiento que determina el art. 523 inc.1º del C.P.C, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 524 del C.P.C, es decir darle por reconocida la firma de los documentos que se le atribuyen.

jun. 6 v. jun. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Ocho Departamento Judicial de Quilmes cito en Alvear 465 piso 2do. Quilmes en autos "Libonatti Ines Elena c/Lens Pedro y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte 5607/2019), cita y emplaza a herederos y/o sucesores de LENS PEDRO MANUELA RODRIGUEZ, y/o a quien se crea con derechos respecto del dominio del inmueble Circ. I, Secc. B, Manzana 126, Parcela 14 b, Dominio antecedente s Folio 205 del año 1949 frente a calle Las Heras hoy 3158 Florencio Varela, para que dentro del plazo de diez días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes en turno para que lo represente. Quilmes, mayo de 2024.

jun. 6 v. jun. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Morón, sito en Almirante Brown y Colón, 2do. piso, Morón, cita por diez días a los demandados herederos y/o sucesores de MORANO CARLOS y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito la calle Mallorca 1720, entre Nicasio Oroño y Ratti, Ituzaingó, partido del mismo nombre, inscripción de dominio F°6999/1955 de Morón, Circ. V, Secc.L, Manzana 188, Parcela 31, designado según título como lote 31 de la Manzana 66a, Partida inmobiliaria 50873, objeto de estos autos ..., para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Dicazolo Vicente Jose y Otro/a c/Morano Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga, MO-28166-2018", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.).

jun. 6 v. jun. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sito en Larroque y Presidente Perón, Edificio de Tribunales Piso 2, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, en autos caratulados: "Pino Juan Carlos y Otros c/Olmedo Jose M. y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Exp. N° LZ - 25920-2008), cita a JOSE M. OLMEDO, RAMON MONTERO Y GOAS, ELVIRA MONTERO Y GOAS, EDELMIRO MONTERO Y GOAS, LUIS MONTERO Y GOAS, MARIA ANGELICA MONTERO Y GOAS y BALTAZAR PEREZ y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de autos; Catastrado Circ. 01, Secc. G, Mza. Fracción I, Parelas 39 y 40. Partida 6097 y 6098 de la localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Colman Fabiana Noemi, Secretario.

jun. 6 v. jun. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber en los autos "HUERTAS AMANDA SOLEDAD s/Quiebra - Pequeña", Expte. N° 116157, que con fecha 11/04/2024 se tuvo por presentado el Informe final y Distribución de fondos (art. 218 L.C.Q.) y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Bahía Blanca, junio de 2024.

jun. 6 v. jun. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza al demandado ALEXIS GABRIEL FERREYRA para que dentro del plazo de diez (10) tome intervención en los autos "Kessler Cesar Daniel c/Barragan Ramiro y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado", expediente N° E-115107, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 6 v. jun. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Berazategui, Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única, en el Expediente N° 5093 caratulado "Navarro Byron s/Abrigo", notifica a la Sra. MIRIAM ELISABET NAVARRO, DNI 32.024.601, con último domicilio conocido en la ciudad de Berazategui, de los siguientes resolutorios: "Berazategui, 20 de diciembre de 2023. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar la Legalidad de la medida excepcional de abrigo dispuesta por el Servicio Zonal de la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños Niñas y Adolescentes en relación a los niños Navarro Byron, DNI 54732732 abrigado en el domicilio de su abuela, Elida Mercedes Lopez, en el domicilio sito en calle 154 N° 5330 Berazategui, desde su adopción y por el plazo previsto en el art. 35.3 del Decreto 300/05. Regístrese. Notifíquese a los progenitores". Walter Bianco, Juez. Otro auto: "Berazategui, 27 de mayo de 2024. Dispongo notificar a la misma de la legalidad de la medida dispuesta en autos mediante edictos a publicarse por dos dias en el Boletín Oficial, (art. 145 C.P.C.C.)". Walter A. Bianco, Juez. Olivero Yesica Pamela.

jun. 6 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaria a mi cargo, en los autos caratulados: "Acuña A. A. s/Abrigo", notificar a LAURA MARICEL ACUÑA, DNI 34181838, la siguiente Resolución: "Banfield. Cítese a la Sra Laura Maricel Acuña a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 7 de agosto de 2024 las 11:30 hs. en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada. III) Asimismo, hágase saber a la Sra Laura Maricel Acuña, DNI 34181838, que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le

asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de su hija A. A. Acuña a favor de la Sra. Celina Ernesta Martínez. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el Plazo de 3 días en forma gratuita. Si perjuicio de ello anoticiésete telefónicamente al celular denunciado en el per inial (1161265995)". Fdo. Belen Loguercio. Juez

jun. 6. v. jun. 10

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° 1527-21, interno N° 3116 caratulada "Varela Tintenelli Mario Alberto s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 C.P.) en San Bernardo", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a VARELA TINTINELLI MARIO ALBERTO, titular del DNI 28.193.072, la Resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 1º de febrero de 2024. Autos y Vistos: Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa Nro. 1527-21 correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Varela Tintenelli Mario Alberto resulta ser de nacionalidad: argentina DNI 28.193.072, nacido el 18/11/1980 hijo de Eduardo Varela y de Evangelina Tintinelli con último domicilio conocido en la calle La Margaritas Nro. 715 de la ciudad de Mar De Ajo, por el delito de Resistencia a la Autoridad previsto y reprimido en el art. 239 del C.P. por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (art.76 bis y ter del Código Penal y art.323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y a la Defensa oficial en forma electrónica. A fin de notificar al imputado, librese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las correspondientes comunicaciones de ley a los organismos registrables, póngase en conocimiento de la SGA Deptal. y del Patronato de Liberados interviniente. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo.) Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante permanente. Ante mí (Fdo.) Matias Andres Facio, Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-126-22, interno N° 3228 caratulada "Fernandez Carlos Maximiliano s/Amenazas -hecho 1-; Lesiones Leves Agravadas Por Se La Víctima con Quien Mantiene Una Relación de Pareja, por Tratarse de Una Relación de Pareja, por Haber Sido Causadas con El Propósito de Sufrimiento a Una Persona con La Que Mantiene Una Relación de Pareja -hecho 2- (149 bis, 89 en rel. art. 92 y 80 inc. 1, 11 y 12 en concurso real entre sí), a Albornoz Elizabeth", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FERNANDEZ CARLOS MAXIMILIANO, titular del DNI 32.932.851, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 28 de mayo de 2024. Autos y vistos: Y considerando: Por todo ello; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° -126-22 Interno N° 3228 caratulada "Fernandez Carlos Maximiliano s/Amenazas -Hecho 1-; Lesiones Leves Agravadas por ser la Víctima con quien mantiene una Relación de Pareja, por tratarse de una relacion de pareja, por haber sido causadas con el proposito de sufrimiento a una persona con la que mantiene una relacion de Pareja -Hecho 2-, (149 Bis, 89 en Rel Art 92 Y 80 Inc 1, 11 y 12 en concurso real entre si) a Albornoz Elizabeth" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Fernandez Carlos Maximiliano de nacionalidad argentina, DNI 32932851, nacido el 05/03/1987 en General Madariaga hijo de Carlos Enrique y de Elena Leonor Ponce con último domicilio conocido en la calle Cuba entre Perú y Colombia de la ciudad de General Madariaga, encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 1241259 Seccion A.P. en orden a los delitos de Amenazas y lesiones leves agravadas por ser la víctima con quien mantiene una relación de pareja, por tratarse de una situación de violencia de genero y por haber sido causadas con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que mantiene una relación de pareja, previstos y penados por los artículos 149 bis y 89 en relación con los arts. 92 y 80 inc.1, 11 y 12, ellos en concurso real entre sí, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1º, 324 y ctes del C.P.P.). II. Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la Rebeldía y orden de Comparendo que se dispusiera en fecha 5 de diciembre del año 2023 en relación al causante (arts. 303, 304 y ctes del C.P.P.). Regístrese, Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la S.G.A. Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí. Matias Andres Facio, Secretario.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P. 'S, a saber: I.P.P. 14-07-003308-22/00, caratulada: "Facundo Tomás Oviedo Belardes s/Homicidio, vtma.: Gustavo Osvaldo Becker"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A Procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Banchero Denis Ariel, Secretario.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. VALERIA ROMINA NAVARRO, Sra. JENNIFER MARILIN OVIEDO y Sr. JOAQUIN BOURGEZ, con último domicilio conocido en calle Arana y Goiri n° 11780 de esta ciudad, en causa nro. INC-17343-1 seguida a -Roldan Luas Ezequiel s/Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de mayo de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de junio de 2024. Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, cita y emplaza a ROBERTO EZEQUIEL ALBORNOZ para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en causa n° 07-00-18514-18 (R. I 8493) caratulada "Albornoz Roberto Ezequiel s/Robo". "Banfield, (...). Y Visto. Considerando. Resuelvo: 1) Citar a Roberto Ezequiel Albornoz por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebelría, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos E. Gualtieri, Juez, P.D.S. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a JAVIER PABLO BERNARDI por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar): "///field. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-17091-22, (n° interno 8643), del registro de este Juzgado y N° 4889/2022 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excma. de Apelación y Garantías en lo Penal departamental, seguida a Javier Pablo Bernardi en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por Mantener con La Víctima Relación de Pareja y Por Haberse Perpetrado por Un Hombre Hacia Una Mujer Mediando Violencia de Género, y Considerando: Que se presentó el señor Agente Fiscal interviniente, Jorge Ariel Bettini Sansoni, mediante escrito adunado con fecha 14 de noviembre de 2023, expresando lo siguiente: "... acreditadas que están las lesiones, el conflicto judicial gira en torno a si la comisión de las mismas fueron causadas por Bernardi dolosamente, si fueron causadas por Bernardi por negligencia o si fueron causadas por la propia víctima en el fragor de la pelea por esta iniciada contra Bernardi. La llave para deslindar de entre las opciones anteriores lo realmente sucedido la posee, obviamente, la víctima Sabrina Belén Morales. A la fecha los llamados telefónicos al teléfono aportado para dar con quien debe esclarecer el suceso siguen siendo infructuosos. Ya había informado, y surge del sistema SIMP, que no fue posible dar con la víctima, quien además hasta el momento no solicitaba sanción penal para el acusado. Cursadas citaciones a los distintos domicilios informados se llegó únicamente a dar con el hermano de Morales, que señalo que aquella no tiene domicilio fijo. En sentido coincidente se pronunció personal policial dedicado a la tarea y vecinos, conforme actuaciones que se acompañaron. A partir de lo anterior, y a diferencia de lo que sucedía en estadios procesales anteriores, la resolución del caso estaría dada por la aplicación del art. 360 del Código Procesal Penal, es decir, por incorporar por

lectura la declaración de la testigo ausente. La resultante es que no se logrará con la incorporación de tal declaración probar más allá de toda duda razonable, que se trataron de lesiones dolosas causadas por el acusado, cuando la víctima se menciona a sí misma como agresora y causante de dichas lesiones. No se trata entonces, en este momento procesal, solo de intentar revertir la falta de instancia de la acción penal, porque recuerdo que la víctima no instó la acción penal, se trata además de la imposibilidad de revertir el cuadro probatorio para determinar la tipicidad subjetiva del art. 92 del Código Penal. Por lo expuesto de acuerdo al art. 341 del Código Procesal Penal solicito el sobreseimiento del acusado "...". Ante este panorama trazado, entiendo que debe tenerse en cuenta el contenido del artículo 341 del ceremonial el cual versa: "...Si en cualquier estado del proceso, con posterioridad a la oportunidad dispuesta por el artículo 338, por nuevas pruebas (...) o que surja claramente la falta de tipo, una causal de justificación, de inculpabilidad o una causa extintiva de la acción penal, para cuya comprobación no sea necesario el debate, el Tribunal podrá dictar el sobreseimiento". Sin duda el Sr. Fiscal ha realizado un nuevo análisis del conjunto probatorio advirtiendo la falta de tipicidad subjetiva, sosteniendo y fundando ello en el contenido de la declaración efectuada por la denunciante de autos Sabrina Belén Morales en Sede de la Fiscalía -ver fs. 156/158-. Allí relató que "... a ambos, a Bernardi y a mi nos gustaba el alcohol y siembre que bebíamos alcohol nos poníamos agresivos [...] Que no recuerda por que estaban discutiendo pero en el marco de esa discusión yo le apliqué un golpe de puño mientras que Bernardi me pedía que me calme [...] que yo le abrí la puerta a la policía la cual pudo comprobar rápidamente que no estaba secuestrada [...] Que deseo aclarar que no es mi deseo seguir con este proceso y no quiero que Bernardi continúe detenido [...] que a preguntas que se formulan atento a si desea o no instar la acción penal, según lo establecido por el art. 72 del C.P y el art. 7 del C.P.P responden que no, que su deseo es que Bernardi no continúe detenido, que ella no tuvo mas contacto con él ni con nadie de su familia, siendo que Bernardi no volvió a molestarla...". Del pormenorizado estudio de las presentes actuaciones, teniendo en cuenta el análisis efectuado por el Sr. Representante de la Sociedad, entiendo que se encuentran reunidos los requisitos del artículo 341 del C.P.P., y en consecuencia deberé decretar el sobreseimiento por atipicidad, de la conducta atribuida al imputado de autos. Con apoyo en tales conclusiones, es que el suscripto Resuelve: I. Sobreseer a Javier Pablo Bernardi con DNI 28.513.500 de nacionalidad argentina, nacido el 5 de enero de 1981 en la localidad y partido de Quilmes hijo de Gladys Graciela Jurich y de Alfredo Federico Bernardi, soltero, de ocupación tatuador, domiciliado en la calle Gimenez 662 de la localidad de Parque Barón, partido de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 05192012 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1178802 en la presente causa N° 07-00-17091-22, (n° interno 8643), en orden al delito de lesiones leves agravadas por mantener con la víctima relación de pareja y por haberse perpetrado por un hombre hacia una mujer mediando violencia de género por atipicidad, con relación a los hechos presuntamente ocurridos los días 22 y 26 de marzo de 2022 en la localidad de Parque Barón partido de Lomas de Zamora, en perjuicio de Sabrina Belén Morales. (Artículo 341 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). II. Notificar a la Sra. Sabrina Belén Morales conforme lo normado por los artículos 83 inciso 3° del Código Procesal Penal. III. Oficiar a la Unidad de Investigación -Oficina de la Mujer- de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y al Registro de Violencia Familiar de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires a fin de remitirles copia digitalizada de la presente resolución. IV. Regístrese. Notifíquese. Firme que sea, cúmplase con lo dispuesto por el art. 22 de la Acordada 2840 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, librense las comunicaciones de rigor y sigan los autos según su estado". Dr. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli, Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con Sede en Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, hace saber que en autos "Bonifacio Gabriel German s/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° OL-3987-2023, con fecha 4 de agosto de 2023 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. GABRIEL GERMÁN BONIFACIO, CUIT N° 20-26050216-7, con domicilio real en calle Celestino Munoz Nro. 1347 de la ciudad de Olavarría; disponiéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 09 de agosto de 2024, y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el día 23 de agosto de 2024. Síndico: Cr. Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Av. Urquiza Nro. 3644 de Olavarría, horario de atención: 10 hs a 16 hs., de lunes a viernes y con previo turno al telef. celular 2284-472667. Correo electrónico: ehgilberto1052@gmail.com. Olavarría. En prueba de fe y para constancia extendiendo el presente que firmo en el lugar y fecha indicados.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a EZEQUIEL ANTONIO GÓMEZ -argentino, nacido el 26 de diciembre de 1999, en Lomas de Zamora, DNI N° 42.397.036, hijo de Ramón Antonio Gómez y de Delicia Silvia Florentín- a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa Nro. 9659 (IPP 07-00-05663-24, Sec. de Gestión 1225/2024). Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Por recibido el informe que antecede, cítese a Ezequiel Antonio Gómez, por el término de cinco (5) días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Hágase saber a la defensa". Fdo. digital: Dr. Carlos Esteban. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Déjase constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - En causa N° 119/2022 I.P.P N° 03-04-003232-21 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Clavero Gonzalez Juan Cruz s/Desobediencia", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Paseo 132 y Av. 12 N° 1247 de la localidad de Villa Gesell, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, mayo del 2024. Autos y Vistos... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 119-2022 I.P.P N° 03-04-003232-21 y en consecuencia

Sobreser totalmente al nombrado CLAVERO GONZALEZ JUAN CRUZ cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Desobediencia", previsto y penado en el art.239 del C.P.... Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Davila Marcos Marcelino s/Hurto", correspondiente a la IPP N° 03-01-001465-24/00 de trámite por ante este Juzgado, notifica a MARCOS MARCELINO DAVILA, DNI N° 48.445.298, con último domicilio en calle Ameghino N° 128 entre Rivadavia y Moreno Barrio El Tero de la localidad de Lezama, que en fecha 30 de mayo de 2024 V.S ha dispuesto "Dolores, 30 de mayo de 2024. Autos y Vistos:.. Considerando:... Resuelvo: I) Declarar al menor Marcos Marcelino Davila, DNI N° 48.445.298, nacido el día 20 de febrero de 2008, con domicilio en calle Ameghino N° 128 entre Rivadavia y Moreno Barrio El Tero de la localidad de Lezama, No Punible Por Mediar Causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreserlo definitivamente en virtud del delito de Hurto en la presente I.P.P. N° 03- 01-001465-24, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II). Notifíquese electrónicamente al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. III). Librese oficio a Comisaría para notificar al joven y mayor responsable. Regístrese". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, en autos "Casa Romanello Bienes y Servicios S.A. y Otros s/Sustracción. Perdida. Destrucción Libros de Registro", (Expte. 95.077), (ME-12761-2023), cita a los interesados para que en el término de treinta días se presenten por ante el perito contador Pablo Armando Rodríguez, T° 106 F° 8, con oficina en calle 15 N° 344 de Mercedes, tel. 02324432813, prodriguez100@hotmail.com, para alegar y probar cuanto estimen pertinente en relación a la reconstrucción del libro de acciones y accionistas de CASA ROMANELLO BIENES Y SERVICIOS S.A., CUIT 30-71484967-7, con domicilio en calle Ciudadela 3480 de Luján, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias existentes y que se agreguen al expediente. Mercedes, junio de 2023. Bellomo Agustina, Secretario.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DANIEL HERNAN TEVEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-9317-24, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe policial de fecha 29 de mayo de 2024, como así también de lo informado por la Defensa actuante en fecha 3 de junio del año en curso, quien manifestó no contar con nuevos datos de su defendido, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.:Se cita y emplaza al encausado Daniel Hernan Tevez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 3 de junio de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, en fecha de firma digital. Copertino Lucia, Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a AGUIRRE NORBERTO MANUEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 17993658, nacionalidad argentina, hijo de Aguirre Manuel Norberto y de Escolarí Argentina, nacido el día 30/12/1966, en la localidad de localidad de Nacimiento y con último domicilio conocido en la calle Vicuña Nro. 1248 Piso 1 Ciudad Autónoma de Bs. As. Villa 31, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 9751 (I.P.P. Nro. 0703-21774-2300), caratulada "Aguirre Norberto Manuel s/Hurto Simple en Grado de Tentativa --R.I N° 9751--". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, de la fecha de la rúbrica digital. Téngase presente lo requerido por la Fiscalía interviniente, y previo a resolver, cítese a Norberto Manuel Aguirre, por medio de edictos por ante la Mesa de Entradas de esta Secretaría, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí, Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Di Mari Gabriela Romina, Auxiliar Letrada.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a RUBÉN EZEQUIEL GOMEZ y SELVA ELIZABET REYNOSO para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-11302-23 (nº interno 9186) seguida a los nombrados en orden al delito de Encubrimiento Calificado y Supresión de Numeración de Objeto Registrable, cuya Resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° LZ 1918/2024 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y N° 07-03-11302-23 (nº interno 9186) de este Juzgado caratulada "Gomez Rubén Ezequiel y Reynoso Selva Elizabet s/Encubrimiento Calificado y Supresión de Numeración de Objeto Registrable" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación del Defensor Particular y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y

habiendo los encartados Reynoso Selva Elizabet y Gomez Rubén Ezequiel constituido domicilio en la calle Vicente Lopez N° 1810 de Monte Grande, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anoticiar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará Rebelde o Contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Gomez Rubén Ezequiel y Reynoso Selva Elizabet por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a LEANDRO ADRIAN HOFSTETTER, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-67298-23 (n° interno 9002) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, cuya Resolución infra se transcribe: "///field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Hofstetter Leandro Adrian por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla. Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JONATAN MARTIN BERON, argentino, soltero, albañil, instruido, nacido el 31 de marzo de 1991 en Mercedes (B), hijo de José Martín y de Patricia Andrea Martínez, domiciliado en calle 30 y 57 de Mercedes (B), titular del D.N.I. N° 36.050.179 del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° ME-1394-2021 (9467), "Beron Jonatan Martin s/Amenazas Simples y Daño Simple, Amenazas Calificada por el Uso de Arma Impropia y Daño Simple y Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo Preexistente y por mediar Violencia de Género, Daño Simple todo ello en Concurso Real entre Sí": "Señora Juez: Informo a V.S. que el día 26 de septiembre de 2022 recayó sentencia en la presente causa, condenando a Jonatan Martin Beron, como autor material penalmente responsable de los delitos de amenazas simples y daño simple (motivo de la I.P.P. N° 09-00-1652-20, amenazas calificadas por el uso de arma impropia y daño simple (motivo de la I.P.P. N° 09-00-4560-20, y lesiones leves calificadas por el vínculo preexistente y por mediar violencia de género y daño simple (motivo de la I.P.P. N° 09-00-7390-20, todo en concurso real entre sí, a la pena de un (1) año y nueve (9) meses de prisión de cumplimiento efectivo, que se da por compurgada, con costas. Dicha sentencia fue debidamente notificada a las partes, obrando como última la notificación del encausado, la cual tuvo lugar el día 30/9/2022. Siendo ello así, dicha sentencia adquirió firmeza el día 21 de octubre de 2022. Que la referida pena de prisión de un (1) año y nueve (9) meses, se dió por compurgada con el tiempo de encierro sufrido por Beron, quien fue detenido en la presente causa n° ME-1394-2021 (9467) el día 23 de diciembre de 2020 permaneciendo en tal condición hasta el día 23 de septiembre de 2022, fecha en que se dispuso el cese de su detención. Ello así, descontados los tiempos aludidos, la pena de prisión impuesta al aquí encausado Jonatan Martin Beron venció el día 23 de septiembre de 2022, y su registración a todos los efectos legales caducará el día 23 de septiembre de 2032 (art. 51 C.P.). Es todo cuanto debo informar a V.S.; "Autos y Vistos: No observando la Suscripta error en la práctica del computo de pena que antecede, corresponde aprobar el mismo, teniéndose presente que la pena impuesta al aquí encausado Beron Jonatan Martin venció el día 23 de septiembre de 2022, y su registración a todos los efectos legales caducará el día 23/09/2032; debiendo ponerse en conocimiento de las partes y del encausado, lo que así resuelvo (art. 500 y ccdtes. del C.P.P.). Hágase saber a Beron Jonatan Martin que el monto de las costas del proceso asciende a la suma de Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco Pesos (\$6.735,00) -conf. art. 79 de la Ley 15.479- en concepto de tasa retributiva, por lo cual se lo intima al pago en el plazo de cinco (5) días, debiendo acompañarse la constancia correspondiente en este Juzgado; bajo apercibimiento de dar intervención al Ministerio Público Fiscal (Art. 334 del Código Fiscal). Hágase saber". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Luciana López Látrico, Auxiliar Letrada.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa correccional N° 5.848, (I.P.P. N° 10-00-019266-24) registro de Cámara N° 868/2024) seguida a -Moya Maximiliano Alejandro por el delito de Hurto- del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a MOYA MAXIMILIANO ALEJANDRO, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de julio de 1979, con último domicilio en la calle Remedios de Escalada N° 4.580, Barrio La Candela, localidad de Loa Pinos, partido La Matanza, titular del DNI 27.382.977 a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Téngase por contestada la vista conferida a la Defensoría interviniente, y habida cuenta de lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por dicha parte técnica y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el

Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Moya, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Póngase ello en conocimiento del Defensor Oficial". Daniel Leppén. Juez, (PDS). Secretaría, junio de 2024. Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Federico Topino, por disposición Superior, en causa N° 4573 seguida a -Alejandro Oscar Cabral s/Desobediencia, se cita y emplaza al nombrado ALEJANDRO OSCAR CABRAL, (argentino, nacido el día 11 de enero de 1993, DNI 37.294.557, hijo de Oscar Abel Cabral y de Alejandra Isabel Ferretti, con último domicilio conocido sito en Albeniz 2460 de la localidad de Hurlingham), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado, (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar), dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, junio de 2024. Desconociéndose el paradero del encausado Alejandro Oscar Cabral, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Dr. Federico Topino Juez (P.D.S.). Secretaría, junio de 2024.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4º piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza a JUAREZ ROBERTO DANIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Roberto Daniel Juarez con DNI 36.521.876, sin apodos, de 33 años de edad, soltero, de profesión oficio u ocupación desempleado, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1990 en Ezeiza, con último domicilio conocido en la calle Julio Roca N° 2024 de la localidad de El Jagüel, partido de Esteban Echeverría, instruido, hijo de Pedro Ernesto Juarez y de María Elena Hinostrosa, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 9180 (IPP 0703-16335-22), caratulada "Juarez Roberto Daniel s/Amenzas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos y en atención a lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Roberto Daniel Juarez, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía.(...)". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí, Secretaría Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Palmerini Delia Mabel, Secretario.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° 14 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 23 de mayo de 2024 se ha decretado la Quiebra de GARCIA YESICA SALOME ROSA, DNI 33.650.668, con domicilio en Calle Islas Malvinas e/ Calle 810 N° 3390 de la localidad de Alejandro Korn, partido de San Vicente, de la provincia de Buenos Aires. Síndico: Pedro Kurten con domicilio en calle 45 N° 753 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 10/09/2024, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 20131607467@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 09/10/2024, e informe general el día 25/11/2024. La Plata, junio 2024.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, hace saber que con fecha 26/04/2024, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de Rio Parana S.A., CUIT 30-50449875-8, con domicilio real en Marconi 1640 de Tandil. Siendo el Síndico Manuel Omar Mansanta, con domicilio en legal en Yrigoyen 910 de Tandil, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 14/07/2024 en dicho domicilio, quedando habilitado el Proceso de Verificación No Presencial opcional, debiendo hacerlo en el Legajo Verificadorio de Créditos en el marco de los presentes. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 L.C.Q. el día 26/09/2024 y 29/10/2024 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 21/04/2025 a las 8:30 horas, concluyendo el período de exclusividad el día 29/04/2025. Las piezas deben ser efectuadas sin necesidad del previo pago de aranceles, tasas y otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el Artículo 240, (inc. 8 Art. 273 L.C.Q.). Villamarin María Laura, Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 a cargo de la Doctora María Del Carmen Pennacchio, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a las personas interesadas y/o a quienes se opusieren al cambio de nombre formulado por AGUSTINA SOSA, DNI 42.099.003, MARTINA SOSA, DNI 44.108.574 y TOMÁS FEDERICO SOSA, DNI 47.339.555 por el término de 15 días. Morón, junio de 2024.

1° v. jun. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Pilar, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la

calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Teresa Oneca, Dr. Alan Javier Furfaro y Dra. María Florencia Fernández, en autos caratulados: "Ali Lara Jimena s/Cambio de Nombre", Expte. Nro. PL2301-2023, hace saber que la Sra. PRISICLA PEREZ ha solicitado el cambio de nombre de su hija Ali Lara Jimena por el de-Perez Lara Jimena-, y que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación (art. 70 CCyC), publíquese una vez por mes durante dos meses. Pilar, 31 de mayo de 2024.

1º v. jun. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar Chiquita, Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Ana Paola Azzanesi, Secretaría Única a cargo de Dr. Luis Mansur, sito en la calle Gral Paz N° 516 de la localidad de Coronel Vidal, partido de Mar Chiquita en autos caratulados "Lobos Florencia Brenda c/TACCHINI EMANUEL s/Rectificación de Partidas", Expte. N°: 5460-22. Manda a notificar se ha dado inicio a causa judicial de rectificación de la partida de nacimiento de Luan Tacchini, DNI 57.235. 378 en virtud del auto que a continuación reza: "Coronel Vidal, 21 de febrero de 2024... Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, durante el lapso de dos meses...". Hágase saber que en el edicto, deberá dejarse constancia que la solicitante posee otorgado beneficio de litigar sin gastos, sin tener que afrontar el pago de las costas y otros gastos judiciales. Fdo. Dra. Ana Paola Azzanesi, Juez. Dr. Luis Mansur, Secretario. Coronel Vidal, 15 de abril de 2024.

2º v. jun. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 a cargo del Dr. Arriagada Fabio Isaac, magistrado suplente, Secretaría Única, con asiento en calle 23 N° 280 de la ciudad de Mercedes, en los autos caratulados "Gerstenkorn Cesanelli Tomas Nicolas c/Gerstenkorn Walter Gabriel s/Autorizaciones, (Excepto Art. 6 Ley 11867)", Expte. Nro. 41098, cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de GERSTENKORN CESANELLI TOMAS NICOLAS, DNI 41.461.809. Mercedes, de abril de 2024.

2º v. jun. 6

POR 1 DÍA - El Sr. Juez de 1º Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Minetti Heriberto Marcelo y Otro -Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión", (Expte. Nro. 5451039), cita y emplaza a los demandados Sres. ROMÁN HELLER, ARTURO WASHINGTON RITHNER, LEANDRO PICALLO, ANACLETO PICALLO, KURT HELLER, CAYETANO FONTANELLA, LETICIA DELFINA JEANMAIRE DE TROSSERO y JOSÉ ZACARIAS TURBEL o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como un Lote de Terreno ubicado en el Km. 9 del Camino de la ciudad de Córdoba a San Francisco (hoy Avda. Las Malvinas al 9000), Suburbio Norte de la ciudad de Córdoba, Depto Capital, de la prov. de Córdoba, el que se designa como Lote 8 de la Mza. 1 con una sup. de 20Ha 4302m2. Córdoba, 15 de junio de 2015. Fdo. Dra. Picon María Alejandra. Prosecretaria.

4º v. jun. 6

POR 1 DÍA - Se hace saber a Ud que en los autos caratulados "7846526. Farias Elvio Oscar -Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión", que se tramitan por ante este Juzgado de Primera instancia y Primera Nominación en lo civil, Comercial de esta Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Secretaría dos a cargo del autorizante, se ha resuelto librar el presente a los fines de que previo cumplimiento de las formalidades de ley proceda a publicar el edicto que se acompaña por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días. Se transcribe la medida que lo ordena: "Río Tercero, 01/04/2022. Por formuladas las manifestaciones que anteceden. Atento a lo solicitado y proveyendo acabadamente a la demanda incoada (ff. 60/52) con las precisiones efectuadas precedentemente: admítase la demanda de usucapión en cuando por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a los Sucesores del Sr. MANUEL SERRALVO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11-12-01, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en todos los casos por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad de esta ciudad a los fines de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y en la Municipalidad de Río Tercero por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C.P.C. y C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.P.C. y C.) a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Procédase a cambiar de categoría del juicio en el SAC. Atento a lo dispuesto en el art. 1905 del C.C.C.N. y el estado procesal de los presentes, ordénese la anotación de Litis en el inmueble objeto de autos a cuyo fin, oficiase al RGP". Dra. Sanchez Torassa, Juez/a; Dra Cuasolo, Prosecretaria. Se transcribe Edicto formulado por este Juzgado en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero: "Río Tercero. La Sra. Juez del 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Tercero, Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa, Secretaria n° 2 (Dra. Cuasolo), en autos caratulados: "Farias Elvio Oscar -Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión", (Expte. N° 7846526), cita a los sucesores del Sr. Manuel Serralvo y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como lote de terreno baldío ubicado en las inmediaciones de esta Ciudad de Río Tercero, en el lugar denominado "Monte Grande", Pedanía el Salto, Departamento Tercero Arriba, designado según plano con el N° 13 de la Manzana 27, y mide 10 mts de frente por 30 mts de fondo o sea 300 mts 2, lindando al N. calle N° 4, S.lote 20, E. lotes 14, 15 y 16 y O. lote 12, inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 962141. El inmueble descripto precedentemente se identifica bajo la nomenclatura catastral provincial: 33-01-17-04-01-041-013 y nomenclatura catastral municipal: C: 03 - S: 01 - M: 041 - P:013); y bajo la cuenta n° 3301-0.666.953/8". Decreto de admisión: "Río Tercero, 1/4/2022 [...] admítase la demanda de

usucapión en cuando por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a los sucesores del Sr. Manuel Serralvo y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11-12-01, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en todos los casos por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cíteselos por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía [...]. De conformidad al régimen de gratuidad vigente para los procesos de usucapión, establecido por la Ley 8.884 Artículo 4.- (todo trámite vinculado o tendiente al saneamiento de títulos o relevamiento de la situación posesoria de inmuebles estará exento de abonar los aportes y/o tasas, gastos de publicación de edictos en el Boletín Oficial, sellados por pedidos de informes a la Dirección General de Rentas y Dirección de Catastro, reposición por informes y/o anotaciones ante el Registro General de la Provincia), debiendo ser gratuita la presente publicación". Dr. Pablo Gustavo Martina, Juez; Dra. María Gabriela Cuasolo, Secretaria. Sánchez Torassa Romina Soledad, Jueza, Rosso Mariela Andrea, Prosecretario Letrado.

10º v. jun. 6

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SERGIO DANIEL GOMEZ, DNI 24.001.665. Quilmes, agosto 2023.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS NEWTON, DNI 3.624.851. Tres Arroyos, mayo 2024.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO JOCINO ROBERTO. Bahía Blanca.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ALFREDO TRABA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELVA SIMIONA QUIÑONES, DNI F4.638.310. Quilmes, noviembre 2023.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAVON VICENTA CARMEN. Quilmes, mayo 2024.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBEN PABLO TRABA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, a cargo del Juez Juan Emilio Casco Díaz, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELIA ANGELICA MARTINEZ como se ordena en autos caratulados: "Martinez Delia Angelica s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente número 1743). Lezama, mayo 2024.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, a cargo del Juez Juan Emilio Casco Díaz, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO MARTINEZ como se ordena en autos caratulados: "Martinez Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente número 1742. Lezama, 30 de mayo de 2024.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATITUCCI NATALIA. La Plata, mayo 2024.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMONA DOLORES ALFONZO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, mayo 2024.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS OLMEDO MENDOZA, DNI 92.222.669 y CIRILA CACERES, DNI 92.129.594. Lomas de Zamora, mayo 2024.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL MARTIN CHARAP, DNI M7.749.160. Lomas de Zamora, mayo 2024.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA ZATTERA. Lomas de Zamora, mayo 2024.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ANDRADE EDUARDO ORLANDO o EDGARDO ORLANDO ANDRADE para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Andrade Eduardo Orlando o Edgardo Orlando Andrade", (Expediente N° C-40729), de la Secretaría a mi cargo. Maipú, mayo 2024.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ARGERMINA GUARNACCIA. Bahía Blanca, mayo 2024.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MARTINEZ GARCIA, (padre), Cédula de Identidad de la Policía Federal N° 5.872.960, del cual no se conoce su paradero desde el año 1989. Lomas de Zamora, mayo 2024.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBLESKI RICARDO JOSE. Pergamino, mayo de 2024.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO, RODOLFO JOSÉ, DNI M 5.524.148. Tres Arroyos, mayo de 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA RODOLFO REINALDO. Bahía Blanca, 31 de mayo de 2024. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARDONE ALICIA MARGARITA. La Plata, 31 de mayo de 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ OSVALDO SPADONI y NELLI NOEMI CASTRO. La Plata, 31 de mayo de 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única a cargo de los Dres. Rafael Eliseo Solla Ortiz y Dra. Ivanna Romina Troccoli, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NICOLAS FORGIONE, DNI 93.400.007 e INES GEGUNDEZ, DNI F 5.266.557, para que comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Quilmes, 14 de mayo de 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única a cargo de quien suscribe, sito en Alvear 465 2do. piso, ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gazzoli Nelly Haydee s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 127638, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante por el plazo de treinta días con el objeto de que hagan valer sus derechos. El auto que lo ordena dice: "Quilmes, 6-5-2024 ... 2. En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, previo informe negativo del Registro de Juicios Universales, declárase abierto el juicio sucesorio de NELLY HAYDEE GAZZOLI - DNI F2.493.534, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Dése oportuna intervención al Ministerio Público que corresponda. ". ... Fdo. Sarries Fernando Juez. Buenos Aires, mayo de 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de RICARDO PEDRO GONNET. Bahía Blanca, de mayo de 2024. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO MILLETARI y MARIA CALLEA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 29 de mayo del año 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DE LA NAVIA, DNI 05505244 y VALENTIN LEONARDO MAUREL, DNI 03680687.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO MANUEL CAMACHO. General Arenales, mayo 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "GIL HUGO OSVALDO s/Sucesión Ab- Intestato". Mayo, de 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ROBERTO RUBEN ARCELUZ. En la ciudad de Vedia.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA GANDOLFO. Bahía Blanca, mayo 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA JUDITH LOPES NUNES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de la firma electrónica.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRESCHER JOSE VENANCIO. Mayo 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaria Única del Dpto. Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO SERGIO CONTINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, mayo 2024.

jun. 5 v. jun. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto. Jud. de Mercedes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CUKAR MARIANO y MOJAS CAROLINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC. Art. 2340 Código Civil y Comercial). Mercedes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE CENOZ. Secretaría. La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOYANO JUAN CARLOS. Secretaría. La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ROMITI y JOSEFA PINCIAROLI. Secretaría. La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CLEMENTINA LEONOR DOMENIGHINI. La Plata, 3 de junio de 2024. Inés del Rosario Machín. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARESI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. BORDON RAMON RAUL, y la Sra. SOSA TRINIDAD. Lomas de Zamora, 24 de mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO ARGUELLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-9303-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ ADRIANA FLORENCIA, DNI 12.646.388. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ BILBAO, DNI 2.931.344. Mar del Plata, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACHECO CUELLAR JULIA. San Isidro, 3 de junio de 2024. Nancy H. Gómez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Casas Carlos Mario, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque de Banfield, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Colosimo Roque Miguel Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LZ - 17414 - 2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE MIGUEL ALBERTO COLOSIMO y GLADYS MABEL CORDOBA. Banfield, mayo de 2024.

jun. 6 v. jun. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO COLINAS. San Isidro, junio de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores Don EDUARDO ROBERTO OJEDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

jun. 6 v. jun. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO RODOLFO CIRO. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO LUIS MENNA. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CEPEDA. San Isidro, 29 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRANCISCO ATILIO BERTOLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 24 de mayo de 2024.

jun. 6 v. jun. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña RUIDIA ESTHER FELICIA. Lanús, junio del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA BACCARI. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCIA RICARDO ALBERTO. Avellaneda, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de RUBEN LORENZO PEREZ. Chacabuco, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda a cargo de la Dra. Reghenzani María Elisa, Secretaría Única, atento lo pedido y constancias de autos ordena: En mérito a lo solicitado, y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárese abierto el Juicio Sucesorio de GABRIELE JUAN DE DIOS OSCAR, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (Art. 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en la calle Iriarte Nro. 142 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ENRIQUE ALBERTO. Avellaneda-Lanús, 30 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRENE NAVARRO GIL, DNI 03.276.658. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO CARDOZO. Morón, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BLANCA MARGARITA MARTINOIA RIVERA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 6 v. jun. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a cargo del Dr. Franco Campanella cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSEFA PEÑA. Morón, 29 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGELA MARÍA CATTANEO. Avellaneda, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de la ciudad de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABALLERO BERNARDINO, DNI 10.387.114. Quilmes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARDO HECTOR ROLANDO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA ROSA FORESTIERI. Lanús, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO VITTE. San Isidro, abril de 2024. Mionis Courvoisier Reynaldo Luis. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BURATTI RUBEN NORBERTO. Avellaneda, 30 de mayo 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ANGELICA LEVIS. Avellaneda, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA SIMONE. San Isidro, mayo de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de LORENZO JUAN y GUEVARA ELSA GUILLERMINA. Morón, 29 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DANIEL CARDOZO. Avellaneda, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ROMANO CRISTIAN OSVALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ROSA BARRIOS. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SAAD. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CALVOSA. Avellaneda, 22 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIA ESPINOLA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIA ESPINOLA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAFFO MONICA INES, DNI N° 10.960.774. Avellaneda, mayo de 2024. Reghenzani Maria Elisa. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ NORBERTO VICTOR. Fdo. Hugo Eduardo Cordoba Sosa. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, PEREZ LUIS ALBERTO, DNI 8.354.547. Quilmes, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la ciudad de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVILA MARIA ROMELIA SOLEDAD, DNI 20.157.372. Quilmes, mayo de

2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARCELO EFEL. San Isidro, junio de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Dpto. Judicial de Avellaneda-Lanús, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ROBERTO RAUL. Avellaneda, a los 30 días del mes de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREY ADELINA, DNI 3.294.156. Quilmes, junio de 2024.
jun. 6 v. jun. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO RAUL CHIARADIA. Morón. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS JOSÉ CALCELLER, DNI M 7.710.210, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 29 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANATOLIO DENISIUK. San Isidro, mayo de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJONDA EULALIA GIMENEZ, DNI N° 3.124.481. Quilmes, 21 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARLOS ALBERTO HERMOSO, LE 7.169.509. Quilmes, mayo de 2024.
jun. 6 v. jun. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GENOVEVA LUJAN ABRALDEZ. Lomas de Zamora, mayo de 2024. Pablo Esteban Tejada. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA CIRILO JUAN, DNI 5.138.492; PARISI STELLA MARIS, DNI 6.076.312 y MACARONE NELIDA TERESA, LC 3.127.203. Quilmes, mayo de 2024. Dra. Sandra Ester Ojeda. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA ELVIRA GUTIERREZ; HUMBERTO JOSÉ RODRIGUEZ y HUMBERTO AMARO RODRIGUEZ. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA PEREYRA. Quilmes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PUCHETA AGUEDA RAMONA. Lomas de Zamora, 29 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante ANDREA MARCELA GOROSITO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL LUJAN LOBOS. Quilmes, 23 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL LUJAN LOBOS. Quilmes, 23 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por INES FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HEREDIA ANIBAL, DNI 1.992.589. Lomas de Zamora, 28 mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELICIANO HILARIO BELTZER; INES URSULA FAES y JORGE ALBERTO BELTZER. Quilmes, 1° de junio de 2024. Dra. Vivian Cintia Diaz. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA HILDT. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús en fecha 21 de mayo de 2024 ha resuelto. En atención a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el Juicio Sucesorio de JOSE MARIA SOUTULLO y de MARIA ANGELICA ARMESTO, procediéndose a la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial (Art. 2340 CC) citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Avellaneda, 30 de mayo de 2024. Fdo. Dr. Bocaccia Pablo Ernesto.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAZQUEZ FERNANDEZ MARIA DE LAS ANGUSTIAS. Lomas de Zamora, mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DE LOS DOLORES DELGADO. Avellaneda, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRERA AMALIA ALEJANDRA y FERNANDEZ JOSE MARIA. Lomas de Zamora, mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras - Dpto. Judicial Mercedes - Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN GABRIEL CASTAÑIZA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340. último párrafo. Cccn). General Las Heras, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSUE ENRIQUE MARSICO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA. San Antonio de Areco, 27 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO PEDRO SBATELLA y MARTHA LUCIA GRENNAN. San Antonio de Areco, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS NEWTON, DNI 3.624.851.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO PEDRO SBATELLA y MARTHA LUCIA GRENNAN. San Antonio de Areco, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GOMEZ JACINTA, LC 1.589.062. Secretaria. Lomas de Zamora, 30 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por ESTELA SUSANA OLASAGASTE, DNI 06.649.250, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340, 2° párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación). General Alvear, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LESCANO JUAN JOSE y ROLDAN ELSA BEATRIZ. América, a 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO OMAR LITARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Ragazzini Daniela Karina del Dpto. Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS REYES, DNI 21.970.100. Junín, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUÑOZ ELBA NELLY, DNI N° 2.892.149. Junín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALEGRE GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEVETTI CARMEN ELVIRA. Quilmes, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de JUAN CARLOS LEONELLI. Morón, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RAUL BENITEZ y CAMPOLO TIBURCIA. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercia N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ MABEL ARES, DNI F 2.920.913. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. Vila María Zulema, Secretaría Única, emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. CELIA ADELINA SALAZAR, DNI N° 16.723.830, a efectos de comparecer en los autos. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría a cargo de los Doctores Milagros Arce y Franco Campanella del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Altte. Brown y Colón, 1º piso de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alvarez, Leopolda y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO 40425/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEOPOLDA ALVAREZ e ISIDORO OREJON. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PORTOMEÑE JORGE ALBERTO, DNI 20.484.053. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER SABINA BESOZZI y ERNESTO ROSEN. Quilmes, mayo de 2024. Facio Marcela Fabiana. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de Morón, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BAUTISTA MÉNDEZ. Morón, 4 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON NATIVIDAD. Morón, 3 junio 2024.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Comercial 8. Dr. Hernan Felix Krzyszycha, Dto. Judicial Mar Del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRAVO SUSANA, DNI N° 3.197.936.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Mar del Plata, en Expediente N° 128862 cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OLIVA GERONIMO, DNI 7.658.102.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL OÑATE CID, DNI 93.868.905. Mar del Plata, 30 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOMBAS IRMA EMILIA, DNI F 3.213.785, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CEFERINO PARADA OTERO, DNI N° 93.900.277. Mar del Plata, 28 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EKEL ELMA MIRIANI. Mercedes, junio de 2024. Dr. Walter Ariel Damonte. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALAMO JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CUNHA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LESZEZUK ALBA PATRICIA. Mercedes (B), 3 junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARÍA ISABEL LAUBERGE, (Arts. 2340 CCyC y 734 CPCC). Mercedes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR RUBÉN BUSCARINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA FERNANDEZ. Mercedes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS LUIS MALIZIA, por el término de treinta (30) días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Juez Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, ubicado en la calle Almirante Brown Intersección Colón Piso 1 CP: 1708 en autos caratulados: "El Arya Jaudat Ben Abbas y Arya Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 64674, declara abierto el Juicio Sucesorio de CRISTINA ARYA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única Del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LAURA ROSALIA GATTI y AMERICO GIRAUD.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR EDUARDO PARAJON. Quilmes, junio del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOSADA STELLA MARIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JUAN NICOLÁS SÁNCHEZ. Ameghino, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR SAMPAULISE. Lomas de Zamora, 30 de mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO HAGGENMULLER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO LUCCA. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA ROSA BRUNO. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORTIZ CARLOS ROBERTO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ENDERICA. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaría Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO OSCAR MÉNDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHACON FRANCISCO y PERALTA JUANA ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 3 de junio de 2024. Eliana L. Peticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ NICOLAS. José María Emilio Mingrone. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI STEFANO EMILIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN GONZALO SEÑORANS. General Rodríguez. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS RUFFINELLI. General Rodríguez. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIGO GUILLERMO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEHRENDT DORA EMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAULTE MIGUEL ALFREDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANZILLOTTI JOSE ANTONIO. Gral. San Martín, junio de 2024. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RIOS ANA SILVINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVEIRA LOURDES y PARADELA SILVANA LOURDES. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, en los autos caratulados "Rolleri Juan Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 74113 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROLLERI JUAN ALBERTO, DNI 11.173.347, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten. Dolores, 3 de junio de 2024.

jun. 6 v. jun. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISABET MARTIN, en autos caratulados "Martín María Elisabet s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 46461-24. Chascomús, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y/o quien se considere con derechos sobre los bienes de EFRAIN RODOLFO ARTONI, para que se presenten a este Juzgado a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IZAGUIRRE ZAVALA RAFAEL ESTEBAN. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ FRANCISCO HUMBERTO. La Plata, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ROLANDO CESAR. Fdo. Julieta Negri. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VAZQUEZ JOSÉ EMILIO. La Plata, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA ALCIRA RIVERO, DNI 6.534.687. La Plata, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LEZCANO, DNI N° 17.841.693. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA ELVIRA DEL CID, DNI 1.406.639. La Plata, 30 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL LUJAN LOBOS. Quilmes, 23 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Quilmes, Pcia. de Bs. As. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ BLANCA ALICIA. Quilmes, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOLAN TOMAS VALERIO. Lanús, 29 de mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Quilmes, Pcia. de Bs. As. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETTIGA ALFREDO ALCIDES. Quilmes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD AVILA CABRERA. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA NELIDA CAMPO. San Isidro, mayo de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA NOEMÍ ACCORINTI. Lanús, 30 de mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de APRILE HUMBERTO. Lanús, mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de APRILE HEBE SUSANA. Lanús, mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WIECHKO MARÍA. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS QUIÑONES. San Isidro, mayo de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

jun. 6 v. jun. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RITTA NELIDA BEATRIZ. Lanús, mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUERINO MARIANI y YOLANDA TINO. Lanús, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GOLDSMID. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA FUENTE. San Isidro, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRNA ROSA LADIO. Bahía Blanca, junio de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 6 v. jun. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPIL NESTOR JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA LILIANA SANDOVAL, DNI N° 13.424.258. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy cita y emplaza por el término de treinta días a los acreedores y herederos de CURTELIN HECTOR MANUEL. Chivilcoy, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy cita y emplaza por el término de treinta días a los acreedores y herederos de HEREDIA JORGE HUGO. Chivilcoy, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA LACO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARASSOU JUAN NEMESIO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIETA COLLAZO, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña KETTERER DORIS RENATA, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, 28 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ASCENSION TRIGO GARCIA. San Isidro, mayo de 2024. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ANGEL MAZZURCO. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL NIEVE PEREZ. En la ciudad de La Plata, 3 de junio de 2024. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAMBRANO RUBEN DEL VALLE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALBERTO LEOPOLDO ROZUMNIUK, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN ABEL ROTELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO CERREZO, DNI N° 24.365.240. La Plata, 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEIMANDI OSCAR OMAR. La Plata, mayo de 2024. María Celina Castro. Secretaría.
jun. 6 v. jun. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única, localidad de La Plata cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de DE GIROLAMO CESAR LUIS. La Plata, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMELINA FIORITO. La Plata, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO GUERRERO, DNI 5.524.222.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Departamento Judicial de Azul a cargo del Sr. Juez Walter Fabián Pachecho, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita por treinta días a herederos y acreedores de Don CORTEZ DANIEL RICARDO, DNI N° 12.196.187.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODINO NELIDA LUISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGUIBAR RICARDO FRANCISCO. Quilmes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS RODOLFO POGGIO. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAIDANA FLORENTINA, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAAS JOSÉ y MEISCH ELISABETH. Gral. San Martín, junio de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBARRA JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANEL ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ FRANCISCO GREGORIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ SUSANA NIFA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECCIA MARIA ANA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. PEREYRA EXEQUIEL HIPOLITO. San Justo, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEANES CLAUDIA SUSANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyCN). La Matanza, 3 de junio de 2024. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELSA ANGELICA MEDEIRO y ANTONIO FERMIN FERNANDEZ GARCIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIO AUGUSTO DUARTE y MARIA DE LOURDES VIEIRA MARTINS y/o MARIA DE LOURDES MARTINS VIEIRAS y/o MARIA DE LOURDES MARTINS VIEIRA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORDOBA CARLOS RAMON. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Secretaría a cargo de la Dra. María Daniela Marino y de la Dra. María Laura Galán Viviani del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Avenida Comisionado Indart Nro. 2147/57 de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Peralta Mercedes Haydee s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 38324/23, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERALTA MERCEDES HAYDEE, DNI 13.164,327. San Justo, junio de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 (Departamento Judicial La Matanza), Expediente Nro.: LM-18754-2024. Se publican edictos por un día citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUGLIELMO LUCIANO FRANCISCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FILIPIUK RAUL ANTONIO. San Justo, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL MONTIEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Depto. Judicial de La Matanza, en los autos "Delgado Pablo s/Sucesión Ab-Intestato" - (LM-16785-2024) cita y emplaza por treinta días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PABLO DELGADO, DNI M 8.243.377, para que tomen debida intervención en autos (Art. 2340 del CCyC y Art. 734 inc. 1 del CPCC). San Justo, 31 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RASTEL. Bahía Blanca, mayo de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.
jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIANO FELIPE OSORES y de NÉLIDA MARIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de junio de 2024.
jun. 6 v. jun. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Marcos Paz, Secretaría Única cita y emplaza a citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña ALICIA MAGDALENA SALTO, DNI 10.634.001, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. Proc).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ARMANDO BONESI. San Isidro, junio de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO DAMIAN AGLIANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANA MARÍA ESPINDOLA y PASCUAL GONZÁLEZ. San Isidro, junio de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERZONI ANDRES PELLEGRINO. Bragado, 31 de mayo de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ DOMINGO EDELMIRO y TORRES CARMEN SUSANA. Bragado, 26 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER AGRA. San Isidro, mayo de 2024. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES JOSE GIANANDREA. Bragado, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de GATTARI MARIA ELENA y SIVORI LILIANA LUCIA, por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de BRUGUES LUIS HORACIO, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: GALDEANO ROBERTO ANDRÉS. Avellaneda, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO CESAR GROSSO. Bragado, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN HECTOR BIONDI. San Isidro, mayo de 2024. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de APAOLAZA JOSE MIGUEL, por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ZALAZAR CAYETANO RAMON, por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS GREGORIO DEL CASTILLO. San Isidro, mayo de 2024. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIZ OSCAR ALFREDO. San Isidro, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS NOEMI COLLANTE. San Isidro, mayo de 2024. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dra. Ortolani Alicia Angela, Secretaría a cargo de la Dra. Hilda Nancy Gomez y de la Dra. Ximena Natalia Civico del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 piso 6 de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Trombetta Ricardo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: SI-14117-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causante, Sra. ELVA IRENE GONZALEZ y Sra. IRENE LIDIA BOZZANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CC y Art. 734 Cód. Proc.). San Isidro, 29 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 6, a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Eduardo Babusci, sito en la calle Ituzaingó Nro. 340 - piso 6, San Isidro - provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gomez Alfredo Eduardo y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 25418 - 2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERCILIA MARGARITA FRABOTTA, DNI 10.365.109 San Isidro 30 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YATZKY HECTOR ANIBAL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELGAR DORA AMELIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA AURORA TORRES y/o NELIDA TORRES y PEDRO UHALDEGARAY. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No. 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIO MARIO BLANCO con DNI 1.306.315 y ELSA NELIDA REY con DNI 3.668.046, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Rey Elsa Nelida y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. No. 131460-2024. Receptoría: MP - 11928 - 2024. Mar del Plata, 10 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Golia Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOLIA CARLOS ALBERTO, DNI M 5.361.392. Mar del Plata, 29 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PINHEIRO ANA ROSA. San Pedro, mayo de 2024.

jun. 6 v. jun. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLOGNANI OLGA DOMITILA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14210-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILIC GUSTAVO PABLO, DNI 27.641.444. Mar del Plata, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOSSETTO ELDA ANITA TERESA, DNI F 3.658.874. Mar del Plata, 28 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELICIANO ZINK, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de junio de 2024.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SAMPRÓN ALEJANDRO ALBERTO. Necochea, junio de 2024.

jun. 6 v. jun. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO CASARES y EMILIA AGEL. San Cayetano, 31 de Mayo de 2024. Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano (Art. 288 del CCCN y 3 Ley 25506).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOUSQUET DOLLY NORA. Puán, 15 de marzo de 2024. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE SOUZA MANUEL. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR CARLOS AMENDOLARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, Secretaría Única de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO AURELIO HIRSCHFELD. Pila, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14931-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA JOSE, DNI M 5.379.920. Mar del Plata. Dr. Alejandro Ulises Almenta. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JUAN JOSE MITRE, DNI 5.158.998. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JORGE ALBERTO MARTINEZ con DNI N° 5.532.573. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VITTORI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante DELIA ARMANDA LUNA, con DNI F 1.413.133. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA TERESA ANACLETA NICOMEDES AQUINO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CHAZARRETA. La Plata, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS DANIEL MAYOCCHI. La Plata, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR VILLOLDO. La Plata, 2 de junio del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARGENTINO PROTASIO SOTELO y DELIA MARGARITA MAGNONE. Secretaría. La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARRINO DOMINGA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de GONZALEZ OSMAR ISIDORO. La Plata, mayo de 2024. Esteban Rosito. Auxiliar Letrado.
jun. 6 v. jun. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA GARCIA. La Plata, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA ONDARCUHU. La Plata, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR RODOLFO RODRIGUEZ y MARIA LUISA AVENDAÑO. Secretaría. La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6 de San Isidro cita y emplaza a herederos, acreedores y todo aquel que se consideren con derechos en la sucesion del Sr. CILMI JUAN SALVADOR, para que el plazo de treinta días -contados a partir de la publicación de edictos- comparezcan a hacer valer los derechos que por ley pudiere corresponder. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARÍA OCHOA. Mercedes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MARKOW CARLOS ROBERTO. Gral. San Martín, 3 de junio de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALLEJOS CATALINO ENRIQUE, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ARMANDO CARRIZO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la cuasante. Secretaría, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO RICARDO MIÑO. San Isidro, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER BASILIO LUPO. Avellaneda, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de INGINIO ARGASTO SCHROEDER y MARÍA JUANA MARTA LABORDE, Expte. N° SM-9051-2024 (87881). Gral. San Martín, 30 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 12 del Dto. Jud. de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA AMELIA DI LUCIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Isidro, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANNIKIAN ADOLFO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 3 de junio de 2024. Perez Taberero Gustavo Oscar. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedore de Don RAUL RICARDO LOMBA y Doña ELISA JULIA ALVAREZ. Gral. San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCOS DANIEL TALAVAN. General San Martín, junio de 2024. Dra. Marianela Cristina Della Vecchia. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ERNESTO SACCO. San Isidro, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FERNANDEZ IRIS NORMA y CARLOS ADOLFO CHAMORRO, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (Art. 734 del CPCC). Avellaneda, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN MICCI, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, Dpto. Judicial Mercedes, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN GABRIEL CASTAÑIZA, para que dentro del plazo de treinta dias lo acrediten (Art. 2340. último párrafo. CCCN). General Las Heras, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña NIGELIA ESTER GARCIA. Gral. San Martín, 3 de junio de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA MABEL MIELE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ANDRIOLI. San Isidro, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NICOLAS EMMANUEL ROSELOT, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA CRISTINA FERNANDEZ y Don RICARDO RIBERA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MERCEDES MUÑOZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de AMELIA ESTER SANCHEZ, DNI 6.423.335 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de junio de 2024. Laura Garrido. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ANTONIO SCHNEPF, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, Bs. As. cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARÍA GOMEZ (Art. 734 CPCC y Art. 2340 del CCyCN). Mercedes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR RODOLFO CARRION. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Molina Ilda Ofelia y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. SM-14900-2024-SM-14900-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ORLANDO LEIVA e ILDA OFELIA MOLINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 31 de mayo de 2024. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Fonti Concepcion y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. SM-16057-2024-SM-16057-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ROMANO y CONCEPCION FONTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 31 de mayo de 2024. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASTERO FRANCISCO BENJAMIN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 3 de junio de 2024. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fizman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO MARAFIOTI y BLANCA SARITA MEHAUDY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Pereyra Olga Florentina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-5248-2024-SM-5248-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA FLORENTINA PEREYRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 3 de junio de 2024. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SINFORIANA TIODOSA LEIVA y PEDRO IRIBARREN. Conste. Campana, junio de 2024. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGNACIO JORGE CASADO. Campana, junio de 2024. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ ANGUILLI, DNI 4.957.841. Quilmes, junio de 2024.
jun. 6 v. jun. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUCHE HUGO ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 3 de junio de 2024. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ ANGEL. Gral. San Martín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ LEANDRO LUIS. Gral. San Martín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARRA JOSE y de GOMEZ HILDA FRANCISCA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 30 de mayo de 2024. Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Rosana De Paolis del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. DOMINGO CÉSAR DEL COMPARE, para que hagan valer sus derechos. San Martín, provincia de Buenos Aires, a los días del mes de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Rosana De Paolis del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. FILOMENA JULIA GULLO, para que hagan valer sus derechos. San Martín, provincia de Buenos Aires, a los días del mes de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA MABEL ESPINA. San Martín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TABARES BERNABE ENRIQUE. Belén de Escobar, 29 de mayo de 2024. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICTORINO PALLERO. Veinticinco de Mayo, 31 de mayo de 2024. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO PENAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABRIEL FERNANDO COLAZO. San Martín, 31 de mayo de 2024. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SAPONARA ALBERTO DOMINGO MIGUEL. Gral. San Martín, 3 de junio de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LILIAN CATANIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MORALES JUSTO JOSE. San Antonio de Areco, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLAVIO MARTIN ACOSTA. Gral. San Martín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ENRIQUE MIGUEZ y ELENA ANGELICA PUNTA. Belén de Escobar, 3 de junio de 2024. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA. San Antonio de Areco, 27 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Adolfo Alsina cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STANG PEDRO NARCISO. Carhué, mayo de 2024. Moira M. Morán Pozo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCIA ISABEL ROMEO, para que en este plazo lo acrediten (Art. 734 del PCCC). Lanús, 8 de mayo de 2023.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.

“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.

“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón

“El Sol de Haedo”

Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Barteneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
